

CARTES INÈDITES DEL BEAT DIEGO JOSÉ DE CÁDIZ  
AL PARE JAUME DE PUIGCERDÀ OFM Cap (1790-1801)

ERNEST ZARAGOZA PASCUAL

L'antiga, noble, religiosa i poderosa Casa Valls, de la parròquia de Sant Esteve d'Olzinelles a Sant Celoni (Vallès Oriental), de la qual n'he estat rector, ha guardat amb veneració, en el seu arxiu particular, la correspondència epistolar inèdita que aquí presentem. Es tracta d'un recull de 23 cartes del Beat Diego José de Cádiz,<sup>1</sup> dirigides al seu

1. El beat Diego José de Cádiz (José López-Caamaño y García-Pérez) nasqué a Cadis el 30 de març de 1743. Estudià les primeres lletres a Ubrique i Grazalema i humanitats i filosofia als dominics de Ronda, i tot seguit prengué l'hàbit caputxí a Sevilla el 12 de novembre de 1757. Després d'un període de «floxera» espiritual, mentre estudiava filosofia a Ècija, s'abrandà espiritualment i estudià teologia a Cadis, de manera que inicià una vida espiritual intensa. Ordenat prevere el 1767 a Carmona, fou destinat a Ronda, on es preparà intensament per a la seva futura tasca de predicador. Estudià la Sagrada Escriptura i els Sants Pares, per combatre les idees regalistes i enciclopedistes i ho féu mitjançant una vida exemplar de pregària, penitència i estudi. Gaudí d'extraordinàries qualitats per a la oratòria sagrada. A partir de 1771, inicià les seves missions populars per Andalusia i més tard a Castella, Madrid, Galícia, Astúries, Barcelona, València, Alacant, Múrcia, Conca, Aragó, etc., i la fama del seus sermons i miracles s'expandí ràpidament per tot Espanya, on produí una gran renovació religiosa tant entre la gent senzilla del poble com en les autoritats. El 1775 es posà sota la direcció espiritual del mínim Francisco Javier González, catedràtic de teologia de la Universitat Pontifícia de Sevilla († 1784) i a la mort d'aquest religiós sota la del canonge Juan Alcober, la correspondència epistolar amb els quals constitueix

amic pare Jaume de Puigcerdà,<sup>2</sup> caputxí com ell, a les quals hem tingut accés mercès a la seva actual propietària de la Casa Valls, la Sra. Concepció Gorchs, a qui les vàrem demanar per transcriure, alhora que inclinàrem el seu ànim perquè en fes donació a l'arxiu provincial dels caputxins de Catalunya, on d'aquí endavant es guardaran.

---

un monument ascètic de primera magnitud. Es doctorà en teologia i canons a Granada (1779). Escriví molts sermons, que després publicà en forma de tractats, en les seves obres completes, de les quals en morir havia publicat cinc volums. A causa de la seva defensa dels drets dels bisbes i els béns de l'Església contra el regalisme, fou diverses vegades denunciat al Consejo de Castilla, i també a la Inquisició per diverses expressions malsonants dels seus escrits, però de tot se'n sortí, mercès al fet que l'Inquisidor General era gran amic seu. Morí a Ronda, el 24 de març de 1801, amb fama de sant, elogiat pel seu enginy agut i penetrant, feliç memòria, afabilitat de tracte i pel fet de ser el més gran predicador espanyol dels temps moderns, director espiritual i escriptor de cartes. El 1825 s'inicià el seu procés de beatificació, el qual culminà el 22 d'abril de 1894 amb la seva beatificació per Lleó XIII. Vegeu la biografia d'aquest Beat a: SERAFÍN DE ARDALES, *El misionero capuchino Fr. Diego José de Cádiz*, Manresa, 1813; LUIS ANTONIO DE SEVILLA, *Vida del V. P. Fr. Diego José de Cádiz*, Sevilla, 1862; J. J. ALCOBER, *Historia de la vida interior y exterior del B. Diego José de Cádiz*, Madrid, 1894; J. DE CALASANZ DE LLAVANERAS, *Vida documentada del B. Diego José de Cádiz*, Roma, 1894; SEBASTIÁN DE UBRIQUE, *Vida del Beato Diego José de Cádiz, Misionero Apostólico Capuchino*, 2 vols, Sevilla, 1926; Id., *Estudio sobre la oratoria del B. Diego José de Cádiz*, en *Collectanea Franciscana*, vol. 7, Roma (1937), pp. 567-608; 8 (1938) 38-69; 10 (1940) 550-553; SERAFÍN DE AUSEJO, *Reseña bibliográfica de las obras impresas del Beato Diego-José de Cádiz*, Madrid, 1947; *Lexicon cappucinum*, Roma, 1951; FÉLIX DE IZU, *El Beato Diego José de Cádiz. Formación del «santo» bajo una dirección perfecta*, Barcelona, 1961; L. DE ASPURZ, *Cádiz, Diego José de*, en *Diccionario de Historia Eclesiástica de España*, I, Madrid, 1972, pp. 301-302; *Dictionnaire de Spiritualité*, III, París, 1957, pp. 875-878; C. CAÑETE CASTRO, *Beato Diego José de Cádiz, capuchino, misionero y santo*, Sevilla, 1990; V. T. GÓMEZ, en *Nuevo año cristiano*, de J. A. MARTÍNEZ PUCHE, III, Madrid, 2001, pp. 256-259. Sobre el foment del beat Diego de Cadis a la devoció promoguda pels capuxins hispans a la «Divina Pastora», vg. la monografia de Juan Bautista de Ardales, *La Divina Pastora y el Bto. Diego José de Cádiz*, Sevilla, 1949, *passim*.

2. El pare Jaume de Puigcerdà (Bernat Bernial) nasqué a Puigcerdà (Cerdanya) el 1734 i professà el 1751. Fou destinat a les missions de la Guaiana (Veneçuela) el 1765 i exercí a Marunanta i Parapana. El 1774 defensà a la Cort de Madrid l'obra de les missions davant de les acusacions del governador de Guaiana, Manuel Centurió. Tornà a Catalunya i s'establí al convent de Sarrià, on exercí l'ofici de cronista provincial i morí el 1809, *Diccionari d'Història Eclesiàstica de Catalunya*, II, Barcelona, 2000, pp. 418-418; VALENTÍ SERRA DE MANRESA *Els caputxins de Catalunya de l'adveniment borbònic a la invasió napoleònica: vida quotidiana i institucional, actituds, mentalitat, cultura (1700-1814)*, a *Col·lectània Sant Pacià*, vol. LVII (1996) pp. 11, 177, 240-249, 392-393.

D'aquestes cartes, n'hi ha sis d'originals i autògrafes i còpia de totes elles, feta al principi del segle XIX, que té per títol: «*Copia de algunas cartas del V. P. Fr. Diego José de Cádiz, dirigidas a su grande amigo el R. P. Jaime de Puigcerdà, capuchino misionero apostólico de Indios, Guayana, etc.*». Hi ha, però, una nota antiga del final del segle XIX, que diu que ja faltaven las cartes originals núm. 3, 9 i 23, i que la 9 fou donada al pare Josep de C. de Llavaneres, futur cardenal Vives i Tutó, el novembre de 1896 pel Sr. Ramon Valls, que es guarda a l'arxiu provincial dels caputxins de Catalunya.<sup>3</sup> Però avui dia només hi ha originals i autògrafes les 4, 5, 6, 11 i 14, a més de la 9 suara esmentada. El pare Jaume de Puigcerdà anotà en cada carta la data en què l'havia contestada, però no tenim les 35 cartes que escriví al Beat. Segurament es perderen, i en tot cas s'haurien de cercar entre la documentació del Beat o en el seu procés de beatificació, que no està al nostra abast de consultar. Aquesta correspondència de 23 cartes abasta des de 1790 a 1801, és a dir, els últims deu anys de la vida del Beat (quadre 1).

¿Com va anar a parar aquesta correspondència a la Casa Valls? Sospito que arran de l'exclaustració de 1835, de la mà d'algun frare caputxí, o potser amb anterioritat, pel mateix pare Jaume de Puigcerdà, que potser s'hi refugià durant la guerra del Francès, perquè la Casa Valls fou refugi de patriotes i carlistes, o en agraïment per algunes almoines per a les missions. El cas és que la Casa Valls no solament conservà amb amor aquestes cartes autògrafes del beat Diego José de Cádiz, del qual tenia una relíquia al seu oratori particular, sinó també la devoció a dit beat, de manera que el Sr. Ramon de Valls, el 10 de juny de 1897, donà aquesta relíquia i una imatge de dit beat a la comunitat de caputxines de Mataró.<sup>4</sup>

3. Aquesta carta 9 i la 11, les publicà el pare Sebastián de Ubrique, en la seva obra citada, pp. 32-37, 38-41, respectivament, cf. VALENTÍ SERRA DE MANRESA, *Cartes autògrafes de sants i de beats, conservades a l'arxiu provincial dels caputxins de Catalunya*, a *Analecta Sacra Tarraconensia*, vol.71 (1998) p. 836.

4. Ho sabem perquè tenim la carta original, en la qual les monges li agraeixen la seva generositat. Diu així: «J. M. J. F./ Iltre. Sr. D. Ramón de Valls. Muy Señor de mi mayor aprecio: El deífico Corazón de Jesús inflame los nuestros en su purísimo amor./ Con la presente doy a U. las repetidas gracias por todas las caridades que por amor de Dios nos hace, pero muy particular por la preciosa reliquia de nuestro muy estimado hermano el Bto. Diego José de Cádiz y su preciosa imagen, que por medio del M. Rdo. P. José (Recoder) hemos recibido hoy. Toda la comunidad en procesión la fuimos a

QUADRE 1. *Correspondència entre el beat Diego José de Cádiz  
i el pare Jaume de Puigcerdà*

| <b>Beat Diego José de Cádiz</b> |              | <b>Pare Jaume de Puigcerdà</b> |              |
|---------------------------------|--------------|--------------------------------|--------------|
|                                 |              | 1. Barcelona                   | ¿-III-1790   |
|                                 |              | 2. Barcelona                   | ¿-III-1790   |
| 1. Cásares                      | 8-IV-1790    | 3. Barcelona                   | 12-VI-1790   |
|                                 |              | 4. Barcelona                   | 19-VI-1790   |
| 2. Ronda                        | 6-VII-1790   | 5. Barcelona                   | ¿-VIII-1790  |
|                                 |              | 6. Barcelona                   | 21-VIII-1790 |
| 3. Ronda                        | 28-IX-1790   | 7. Barcelona                   | 22-X-1790    |
|                                 |              | 8. Barcelona                   | 30-VII-1792  |
| 4. Ronda                        | 17-VIII-1792 | 9. Barcelona                   | ¿-IX-1792    |
|                                 |              | 10. Barcelona                  | 14-X-1792    |
| 5. Ronda                        | 30-XI-1792   | 11. Barcelona                  | 11-XI-1792   |
|                                 |              | 12. Barcelona                  | 16-II-1793   |
| 6. Ronda                        | 26-III-1793  | 13. Barcelona                  | 25-IV-1793   |
| 7. Ronda                        | 4-VI-1793    | 14. Barcelona                  | 4-VII-1793   |
| 8. Ronda                        | 19-VII-1793  | 15. Barcelona                  | 13-VIII-1793 |
|                                 |              | 16. Barcelona                  | 31-VIII-1793 |
| 9. Ronda                        | 30-VIII-1793 | 17. Barcelona                  | 20-IX-1793   |
| 10. Ronda                       | 10-X-1794    | 18. Barcelona                  | 10-XII-1794  |
| 11. Ronda                       | 15-IX-1795   | 19. Barcelona                  | 19-I-1796    |
| 12. Ronda                       | 19-II-1796   | 20. Barcelona                  | ¿-II-1797    |
| 13. Ronda                       | 7-IV-1797    | 21. Barcelona                  | ¿-III-1797   |
|                                 |              | 22. Barcelona                  | ¿-IV-1797    |
|                                 |              | 23. Barcelona                  | ¿-V-1797     |
| 14. Ronda                       | 8-VI-1797    |                                |              |
| 15. Ronda                       | 1-X-1797     | 24. Barcelona                  | 5-XI-1797    |
| 16. Ronda                       | 28-XI-1797   | 25. Barcelona                  | 27-XII-1797  |
|                                 |              | 26. Barcelona                  | 28-XII-1797  |
| 17. Ronda                       | 12-I-1798    | 27. Barcelona                  | 13-II-1798   |
|                                 |              | 28. Barcelona                  | III/IV-1798  |
|                                 |              | 29. Barcelona                  | ¿-V-1798     |
| 18. Ronda                       | 28-V-1798    | 30. Barcelona                  | 11-VIII-1798 |
| 19. Ronda                       | 29-IX-1798   | 31. Barcelona                  | ¿-X-1798     |
|                                 |              | 32. Barcelona                  | 17-IV-1799   |
| 20. Ronda                       | 3-V-1799     |                                |              |
| 21. Ronda                       | 7-V-1799     | 33. Barcelona                  | 24-V-1799    |
| 22. Ronda                       | 29-V-1799    | 34. Barcelona                  | 24-VII-1800  |
|                                 |              | 35. Barcelona                  | 1800-1801    |
| 23. Ronda                       | 3-III-1801   |                                |              |

Val a dir que les cartes més interessants són les 9 i 11, ja publicades pel pare Sebastián de Ubrique, però les altres no són per oblidar, sinó ben al contrari, perquè ens donen a conèixer les relacions amicals entre els dos caputxins, les quals revelen les fórmules epistolars de l'època, les seves preocupacions i interessos, la seva visió dels fets religiosos i polítics, etc. De manera que crec que val la pena donar-les a conèixer, si més no pel seu valor biogràfic respecte tots dos caputxins del segle XVIII, veritables personatges de l'època, si bé de diferent nivell i mentalitat, moralment rigorosa i teològicament més precisa la del pare Jaume de Puigcerdà, i més pastoral i pietosa, la del beat Diego José de Cádiz, que com a predicador amb dots oratòries excepcionals, defensor dels drets de l'Església i director espiritual, fou sens dubte una de les glòries més grans dels framenors caputxins a la península ibèrica.

¿Com es coneguren i feren amistat aquests dos caputxins que vivien tan distanciat, el beat Diego José a Andalusia i el pare Jaume Puigcerdà a Catalunya? Crec que la carta núm. 2 ens dóna la resposta. La seva amistat arrenca de quan el Beat vingué a Barcelona el 1787 precedit de tanta fama, que en el primer sermó s'aplegaren més de 50.000 persones. En preveure que l'endemà hi hauria encara més gent,

---

recibir a la portería, hoy le hemos comenzado una novena con cirios encendidos y estará en el coro la novena. Concluída la pondrán en la yglesia en lugar destinado, toda la comunidad está muy contenta y agradecida con U. Y con nuestro P. Recoder, que nos los procuró. Dios N. S. recompensará a los dos y el Bto. Padre les alcanzará muchas gracias espirituales./ Saludo afectuosamente a toda su Ilstre. familia y U. reciba las atenciones y saludos de toda esta agradesida comunidad, que le desea salud completa y felicidad, como se lo pide a N. S./ De U. att. S. S. en Cristo. Por mi Rda. M. Abadesa, Sor M<sup>a</sup> Emilia Camps./ Sor M<sup>a</sup> Rosa./ Capuchinas de Mataró, junio 10 de 1897». Segons la factura original datada a Barcelona el 22 de maig de 1897, i a nom del pare Recoder, la imatge fou feta al «Taller de Escultura de Pedro Martí, sucesor de Ángel Marcé, del Carrer San Sever, núm. 7. La imatge tenia 80 cms. d'altura i costà, amb la caixa i el transport fins a Mataró 130 pessetes. Una nota autògrafa del pare Josep Recoder al darrera de la factura diu: «El infrascrito declara: que aun cuando la imagen del Bto. Diego José de Cádiz se hizo bajo su dirección, fue costeada por el Sr. D. Ramon de Valls y de Barnola, que la dedicó a las muy ejemplares MM. Capuchinas del convento de Mataró, del que es y ha sido constante bienhechor, para que recibiese culto público en la iglesia del espresado convento. Para que conste firmo el presente recibo en Barcelona a 31 de mayo de 1897. José Recoder, S.M., Arxiu de la Casa Valls d'Olzinelles, ara a l'Arxiu Provincial dels Caputxins de Catalunya.

i davant de la dificultat de trobar un lloc adient i conservar l'ordre, hagué de renunciar als 40 dies de predicació previstos i tornà a Andalusia predicant per tota la costa espanyola. De totes maneres, aprofità la seva estança a Barcelona per consultar als inquisidors que havia de fer amb els retrats seus que corrien entre els seus devots.

La correspondència epistolar del Beat amb el pare Jaume de Puigcerdà comença el 8 d'abril de 1790, i s'hi veu la cordial, fraterna i profunda amistat entre els dos, car el Beat l'anomena: «Amadísimo hermano», «amadísimo y confidente hermano», «amadísimo padre y hermano mío».<sup>5</sup> Per les cartes sabem que entre els dos caputxins hi havia intercanvi d'estampes, sobretot de la Santíssima Trinitat, de qui era molt devot el Beat, el qual mirava d'estendre aquesta devoció arreu on predicava, juntament amb la devoció a la Divina Pastora, repartint estampes d'aquesta nova devoció caputxina, i, també, escapularis trinitaris. A la quaresma de 1792 va iniciar a la catedral de Sevilla el costum d'acabar els sermons amb el *Gloriapatri*, costum que li havien aprovat diferents arquebisbes i bisbes a més d'atorgar indulgències als predicadors que, acabats els sermons diguessin aquesta doxologia trinitària. I demanava al pare Puigcerdà que demanés 40 dies d'indulgència als bisbes de Vic i de Barcelona,<sup>6</sup> els quals les hi atorgaren, però no el de Tarragona.<sup>7</sup> I el mateix pare Puigcerdà, a partir de 1797, començà a practicar aquesta devoció en acabar els seus sermons.<sup>8</sup> A Barcelona, féu coneixença, personalment o després per carta, de diverses persones religioses i pietoses, com ara el caputxins Antoni de Berga, guardià del convent de Figueres, i Miquel de Sarrià,<sup>9</sup> el bisbe de Vic, Francisco Veyán<sup>10</sup> que l'afavoria, la potser caputxina

5. Cf. cartes núms. 2, 4, 5, 15, 16, ss.

6. Cf. carta núm. 2.

7. Cf. cartes núms. 5, 15, 16.

8. Cf. carta núm. 16.

9. Cf. cartes núm. 6, 7, 9. Fra Miquel de Sarrià (Miquel Baixeres Ribas) nasqué a Barcelona el 1741. Ingressà als caputxins de Sarrià el 1756. Fou professor de filosofia i predicador. Propagà la devoció de les Quaranta Hores i instituí el rosari cantat els diumenges a les parròquies de Barcelona i morí en opinió de santetat al convent de Santa Madrona el 8 d'agost de 1810. Fou enterrat a la catedral i se li instruí procés de beatificació encara obert. Cf. *Vida, virtudes y milagros del siervo de Dios P. Fr. Miguel de Sarriá*, Ms. B-5-14, a l'Arxiu Provincial dels Caputxins de Catalunya, Cf. V. SERRA DE MANRESA, *Els caputxins a Catalunya*, o. c., pp. 132, 285, 417, 421 i *Diccionari d'Història Eclesiàstica de Catalunya*, II, Barcelona, 2000, 617-618.

10. Cf. cartes núms. 2, 4.

Mare Margarida Hary i una monja de Sant Pere de les Puel·les.<sup>11</sup> i d'altres, entre ells «los Sres. Buch, mis favorecedores»<sup>12</sup> i un devot barceloní, que creiem que era el senyor Bonaplata, a qui el 1798 agraeix «la extremada charidad con que me favorece»,<sup>13</sup> que li enviava llibrets del pare Juan Falconi de Bustamante a favor de la comunió freqüent, obretes que amb els seus diners havia fet reimprimir a cura del pare Puigcerdà, interessat també a propagar aquesta pràctica eucarística com a mitjà de renovació espiritual.<sup>14</sup> Però aquest opuscle fou contradit per un paper anònim intítulat: *Conversación familiar entre marido y muger sobre la Sagrada Comunió cotidiana*,<sup>15</sup> i el pare Puigcerdà defensà l'obra del pare Falconi, mitjançant un treball apològic, fet, com diu el beat Diego-José: «con su innata solidez, erudición y piedad»,<sup>16</sup> el qual fou enviat com a qualificació de l'anònim al tribunal de la Inquisició.<sup>17</sup>

En la temàtica de les cartes no hi falta la justificació de recepció d'objectes de devoció, com ara estampes, rosaris, creus i escapularis, llibres, sermons i diverses publicacions, entre elles la tan famosa del Beat: *El soldado católico en guerra de Religión* (1794), d'esperit reaccionari contra la Convenció francesa i les seves disposicions, que tingué diverses edicions a Barcelona, Madrid, Màlaga, Còrdova, Ècija i fou reeditada més tard pels carlistes de la meitat del segle XIX; les novenes del beat Llorenç de Brindis<sup>18</sup> i de sant Ferran,<sup>19</sup> com també les observacions, crítiques i esmenes que sovint li enviava el pare Puigcerdà de manera espontània o mogut per la insistent petició del

11. Cf. cartes núms. 2 i 18, si és que no són la mateixa monja.

12. Cf. carta núm. 19.

13. Cf. cartes núms. 18 i 19.

14. Cf. cartes núms. 4, 6, 10, 15. El pare Falconi (Fiñana, Almeria, 1596-Madrid 1638) fou un mercedari andalús, que visqué sempre a Madrid, el qual s'especialitzà en la direcció espiritual i la predicació, i fou un veritable apòstol de la confessió freqüent i la comunió diària, dins del corrent quietista. L'opuscul de la comunió diària, és sens dubte: *El Pan nuestro de cada día, esto es el SS. Sacramento del Altar* (Madrid 1661), que tingué moltes edicions, Cf. *Diccionario de Historia Eclesiástica de España*, II, Madrid, 1972, pp. 904-905, i *Dictionnaire de Spiritualité*, V, (1964) 35-43, amb bibliografia abundant.

15. Cf. carta núm. 12.

16. Cf. carta núm. 13.

17. Cf. cartes núms. 14 i 15.

18. Cf. cartes núm. 7, 8 i 10.

19. Cf. cartes núms. 16 i 17.

mateix Beat en les seves cartes: «le suplico se tome por caridad la molestia de pasarla toda (la obra) y notar las proposiciones que juzgue dignas de censura y me las remita. Me sirve de particularísimo consuelo que me corrijan mis defectos, porque deseo enmendarlos y acertar: y si V. P. R. me hubiera dirigido sus reparos, ya estaríamos fuera del asunto y creo que esto hubiera sido lo más acertado. Pero entre los males que lloro inconsolable, es que ninguno quiere corregirme, no obstante que notan mis faltas y que de ellas hablan. No sé atribuirlo a otra causa, que a mi incorregibilidad; pues sola ella es la que escusa del precepto de la corrección fraterna»;<sup>20</sup> «lo que sí puedo asegurar es, que deseo ser corregido de mis escritos y de mi conducta personal, y que reconozco en mi corazón, no sólo el deseo de ello, sino además un cierto agradecimiento al que por caridad me corrige, que me obliga a amarle mucho etc., porque apetezco eficazmente mis aciertos...A V. P. R. suplico de todo corazón no se detenga a corregirme y reprehenderme de mis defectos, ignorancias, etc., seguro de que en eso conoceré que me ama y que se lo agradeceré infinito, etc.»;<sup>21</sup> «Suplico a V. P. R. por caridad que nada disimule en mis tales quales escritos, sino que los censure y corrija con el mayor rigor, para que pueda yo purificarlos en el modo que pudiere».<sup>22</sup> I «Me sirve de mucho consuelo cuando alguno de mis escritos merece su aprobación y no menos cuando me previene mis yerros, porque deseo entrañablemente quitarlos y así de nuevo le suplico que como hermano verdaderísimo me los avise con toda libertad y confianza».<sup>23</sup> I encara: «Que como hermano me ha de decir siempre con ingenuidad los yerros que advierta en todos mis papeles, porque con todo mi corazón deseo acertar y con el favor de Dios estoy dispuesto a variar y mudar mi modo de pensar en otro mejor que me enseñe alguno».<sup>24</sup> I quan el pare Puigcerdà comunicà l'error teològic, trobat pel caputxí i notable predicador pare Baldiri de Sant Boi de Llobregat, en el seu sermó imprès de l'Assumpció, que la Mare de Déu havia mort a causa de la mateixa condició corruptible del cos, quan la tradició bíblicoagustiniana comunament admesa assegurava que la mort era fruit del pecat origi-

20. Cf. carta núm. 8.

21. Cf. carta núm. 9.

22. Cf. carta núm. 2.

23. Cf. carta núm. 12.

24. Cf. carta núm. 16.



nal, –avui diríem que només el seu caràcter traumàtic i dolorós és fruit del pecat original– del qual la Verge fou exempta per un privilegi únic, quan se li anticipà l'aplicació de la redempció de Crist –*ante prevista merita Christi*–, els va demanar perdó d'aquesta equivocació involuntària a tots dos, dient-los: «Perdonen el escándalo que con semejante proposición les he ocasionado, rogándoles por el mismo Señor, que se dignen hacerme la caridad de avisarme francamente de todos cuantos defectos encuentren en mis escritos, por levísimos que sean, porque con toda mi alma deseo ser corregido y enmendarme etc.», ahora que els diu: «He comenzado hoy mismo un Memorial al Excmo. Sr. Inquisidor General dándole cuenta de mi yerro involuntario y asegurándole que en su reimpresión lo corregiré como debo, añadiendo entonces una nota que evidencie mi retractación»;<sup>25</sup> i en una altra carta presenta a l'aprovació del P. Puigcerdà la seva l'esmena, que «la obediencia y el amor fueron las causas verdaderas e inmediatas de su tránsito felicísimo». <sup>26</sup> L'inquisidor trigà a contestar. De fet, ell consultà amb certa persona de ciencia i virtut, que li va assegurar que només hagués calgut afegir que la mort era fruit del pecat, *excluso privilegio*.<sup>27</sup>

A més d'aquesta actitud a mig camí entre la humilitat i el desig de fer les coses bé, que reflecteixen aquestes peticions, encara el Beat anota algunes actituds purament d'humilitat, molt del gust d'aquell temps, com ara: «como soy un gusarapo o una pequeña sabandija en el mundo»<sup>28</sup> i «una bestia en figura humana»,<sup>29</sup> i parla de: «mi estolidez y mi bestial ignorancia»,<sup>30</sup> «mi monstruosa ignorancia»,<sup>31</sup> i «mi increíble ignorancia, tanto mayor y más reprehensible, cuanto es menos lo que me permite advertir mis yerros y desaciertos en esta parte», ahora que confesa que: «Soy dócil, bendito Dios, y corregido con razón, no tengo reparo en enmendar mis borrones». <sup>32</sup> I a més d'això, cal tenir en compte les fórmules: «hermano y humilde siervo en N. S. Jesucristo», i «hermano, capellán, compañero y siervo», o simplement

25. Cf. carta núm. 20.

26. Cf. carta núm. 21.

27. Cf. carta núm. 22.

28. Cf. carta núm. 5.

29. Cf. carta núm. 16.

30. Cf. carta núm. 17.

31. Cf. carta núm. 20.

32. Cf. carta núm. 23.

i amb més freqüència: «hermano y siervo» amb què acaba les seves cartes, i qualifica els seus escrits de «borrones». <sup>33</sup> A més d'això, quan parla de les seves malalties, per no donar-se importància, les anomena «malecillos», <sup>34</sup> tot i que el portaren a la mort, perquè a l'última carta que escriví al pare Puigcerdà 21 dies abans de morir, hi diu: «Yo experimento alivio en mis malecillos, a Dios gracias, mas va para 4 meses de calentura diaria, y tres semanas que no me limpio de ella, por lo que a nada puedo ateararme, no obstante de los gravísimos asuntos que tengo sobre mí, que me urgen por el despacho». <sup>35</sup>

Juntament amb la seva humilitat, cal notar la seva admirable penetració teològica pastoral, que s'inclina més a la misericòrdia, que no pas el rigorista pare Puigcerdà, a qui rebut el Beat amb abundants citacions bíbliques, dient-li en conclusió: «Una misma cosa es la que todos pretendemos, cual es que los hombres se conviertan a Dios, dejen de ofenderle y vivan santamente, etc. Esto lo pide V. R. P. por medio de un castigo piadoso, y yo lo pido por medio de una misericordia sin castigo...Si Dios nos manifestara que para la conversión de los malos quiere valerse del castigo y que éste nosotros se lo pidamos, está bien; pero aun en este caso instaría...que si era posible suspendiese el castigo...pediría para mí el castigo y la misericordia para los demás...Soy inclinadísimo a la misericordia, porque me conozco miserable, y aunque deseo mi conversión, quisiera fuese efecto de la gracia interior y no del terror, y quiero para mi prójimo lo que para mí deseo». <sup>36</sup> I encara respecte a «los indios bárbaros», que sembla que el pare Puigcerdà deia que es condemnaven per «no amar al Criador», el Beat li diu: «Diríamos que su ignorancia de Dios es involuntaria y sin culpa; que no pecan en no amar al Criador etc.; que a ellos se les niegan los auxilios suficientes y necesarios; que en su infidelidad no son culpables; y que ellos son la excepción de aquella regla universal e infalible: *Deus vult omnes homines salvos facere, et ad agnitionem veritatis venire* etc. y en suma, que pueden quejarse de Dios en el infierno, porque no les asistió con lo que necesitaban etc.». <sup>37</sup>

També a les cartes es fa referència, ni que sigui de passada, a la

33. Cf. cartes núm. 12, 17, 23.

34. Cf. cartes núm. 5, 20, 22, 23.

35. Cf. carta núm. 23.

36. Cf. carta núm. 11.

37. Cf. carta núm. 17.

situació política i eclesial del moment, i a la Guerra Gran amb França. Sovint el Beat comunica les seves tasques de predicador de missions populars, com ara el 1792 a Sevilla, Málaga, Còrdova; el 1793 a Málaga, i l'any 1795 a Galícia, Oviedo, León, Astorga, Salamanca, Toro, on conegué el famós caputxí predicador, escriptor i bisbe, Miguel de Santander (1744-1831), de semblant esperit reaccionari antifrancès, el qual elogia dient que: «Es sabio de primer orden, varón religiosísimo y ejemplar, de mucho interior y de un espíritu de dulzura y celo extraordinario y singular. Es ciertamente una de las columnas que ha puesto Dios en nuestros días, para que sostenga la verdadera piedad, virtud y religión, etc. Es indecible el fruto que hace en todas partes»;<sup>38</sup> «Es un verdadero varón apostólico y espiritual, ya muerto al mundo y a sí mismo».<sup>39</sup> I en seguí la trajectòria de la seva predicació i malaltia i obres, al temps que demanava pregàries al pare Puigcerdà pel restabliment de la seva salut, dient: «Nuestro hermano el P. Santander ha trabajado mucho, y esta Quaresma hizo misión en Madrid con fruto extraordinario. Ahora lo tenemos muy enfermo y padeciendo mucho en su convento de Toro. Su vida importa mucho y es necesario que pidamos por ella».<sup>40</sup> I el 1801: «Ya habrá visto V. P. R. la obra de nuestro venerado hermano y amigo el P. Santander, cuyo tercer tomo se halla en la prensa etc. Este insigne misionero sigue en su santo ministerio incansable. Acaba de salir de las garras de la muerte de resultas de su larga tarea en Castilla, en el Escorial etc. y no bien convaltecido, pasa a Toledo a continuarla etc. Dios le asista» etc.<sup>41</sup>

El 1797 predicà a Ronda, Sevilla, Morón i Carmona.<sup>42</sup> i el 1798 a Cadis, com ell mateix ho explica al pare Puigcerdà: « en la misión de Cádiz, en que se ocuparon más de 40 días, y en los que además de la predicación al pueblo y al clero, prediqué cinco tardes en la iglesia de nuestro convento a los Sres. Protestantes con singular edificación de la ciudad y notable commoción de todos. Benditas sean las misericordias de Dios. Un religioso me avisa en la semana pasada, que ya se sabía de

38. Cf. cartes núms. 11, 17; vegeu la seva biografia molt completa de L. DE AZPURZ, al *Diccionario de Historia Eclesiástica de España*, IV, Madrid, 1975, pp. 2182-2183.

39. Cf. carta núm. 17.

40. Cf. cartes núms. 13 i 14.

41. Cf. carta núm. 23.

42. Cf. cartes núms. 13 i 14.

nueve que habían abjurado sus errores y reconciliándose con la Sta. Iglesia Romana. Ayúdeme V. P. R. a darle gracias al amabilísimo Redentor de nuestras almas». Ara, la seva alegria no era plena ni molt menys, perquè en la mateixa carta li descriu la difícil situació de l'Església, amb aquestes paraules: «La tribulación de la Sta. Iglesia llega ya a lo sumo y parece que estamos en el tiempo de la prevención que nos hace Nro. amabilísimo Salvador: *Cum videritis abominationem desolationis quea etc. stantem in loco sancto etc. qui legit intelligat*. Pero, quién lo entiende, ni aún lo considera? etc. O tiempos lamentables! En medio de esto, las gentes apenas piensan en otra cosa que en divertirse y como si sobrasen motivos para la mayor satisfacción y gusto, así miran con indiferencia la ingentísima tribulación en que la Sta. Iglesia se halla, la impiedad crece, los incrédulos se multiplican y la irreligión se propaga asombrosamente; y todo impunemente. ¿Qué será de nosotros? Los justos claman y parece que no son oídos, o que es poco lo que alcanzan etc. Tanta es, y tan desmedida nuestra iniquidad... *Deus misereatur nostri*». <sup>43</sup> Aquest mateix any predicà a diversos pobles distants de Ronda. I ell, que tant s'havia distingit predicant contra les comèdies i havia aconseguit que diverses ciutats fessin el vot de no representar-ne, s'interessa pel teatre religiós català, especialment per les representacions de la Passió, dient al pare Puigcerdà: «Deseo con ansia saber y entender cómo son esas representaciones públicas que allá se hacen de los misterios de nuestra Sta. Religión; cómo se forma el teatro; quiénes y cómo representan etc. Y agradecería infinito algún impreso de las que V. P. R. ha compuesto o alguna otra pieza, singularmente de la Pasión del Señor; ojalá que, ya que no se puede destruir el teatro, logremos siquiera el reformarlo, purgándolo de tanto malo como tiene», <sup>44</sup> tot assabentant-nos, que el pare Puigcerdà havia compost algunes obres de teatre religiós.

Moltes més coses es podrien dir de la informació que ens donen aquestes cartes sobre el mateix Beat i les seves activitats i preocupacions, però el que hem referit és suficient per a mostrar com són d'interessants aquestes lletres fins ara inèdites. Per cert, en la transcripció de les cartes hem respectat sempre el text original; només hem regularitzat l'accentuació ortogràfica per fer-ne més planera la lectura.

Esperem que la publicació d'aquest epistolari inèdit del beat Diego

43. Cf. carta núm. 18.

44. Cf. carta núm. 19.

José de Cádiz sigui una contribució no menyspreable a la seva biografia, sobre la qual s'ha escrit molt, però encara queda molt per dir, perquè com succeeix en història, de res ni de ningú mai s'ha dit tot, ni l'última paraula. Noves troballes documentals porten a noves conclusions, a modificar o enriquir les anteriors. De manera que podem dir, com de les persones humanes, que encara tot no és tot.

## APÈNDIX DOCUMENTAL

## 1

*Carta del beat Diego José de Cádiz al pare Jaume de Puigcerdà. Cásares (Màlaga), 8 d'abril de 1790. Aquesta carta la respongué el pare Jaume el 12 de juny de 1790, segons indicació del mateix.*

*Arxiu de la Casa Valls d'Olzinelles, ara a l'Arxiu Provincial dels Caputxins de Catalunya, còpia del segle XIX.*

Cásares, 8 de abril de 90. J † M y J.

Mi R. P. Fr. Jaime de Puigcerdà, de mi mayor veneración. Con la debida he recibido las dos mui apreciadas de V. P. R. con las que le acompañaban mías, de cuió singular favor le doy las debidas gracias, quedándole sumamente reconocido, y seguro de lo que sobre esto me afirma, bastándome para ello su dicho sencillo con que me lo asevera, pues nunca fue mi ánimo que interviniese juramento ni otra cosa semejante, con atención a la doctrina evangélica que V. R. P. me cita y a la sinceridad y verdad que debe hallarse en nosotros, y en todos nuestros tratos. De mi parte le aseguro lo mismo por lo que toca a sus papeles, de los que puede estar cierto que no se publicarán por mí, etc. Repito que la espezia asegurada por el P. Custodio de esta provincia ignoro qual fuese su fundamento, porque ni por escrito, ni de palabra le había comunicado cosa alguna antes ni después de su viaje, el que emprendió sin haber yo principiado mi trabajo, etc. El Padre no es ni sido mi director y ni este asunto ni el de Zaragoza lo he comunicado con el padre, que solo por su voluntad tomó la pluma, o escribió sobre aquellas proposiciones, etc.

Estoy bastante atareado, y esto me impide escribir a V. P. R. con extensión. Agradesco infinito sus buenos y oportunos consejos para mi consuelo espiritual, que sin duda Dios se los premiará. Hace muchos años que leía el librito de la *Confianza en Dios*: mas mi necesidad actual es muy grande y de otra especie; y por tanto suplico a V. R. P. siga por caridad en ayudarme en sus oraciones, etc.

No sé qué decir a V. P. R. de la carta y su cubierta, porque no puedo hacer memoria de la oblea que le puse ni de lo demás que V. P. R. ha reparado para sospechar la hubiesen abierto. Esta procuraré vaya de otra letra para que sea menos conocida.

Agradesco infinito también las estampitas para escapularios de la Sma. Trinidad, y me parece no puedo corresponderle mejor que incluyéndole el adjunto impreso, que hace pocos días me remitió un Religioso Trinitario Calzado muy devoto del Sagrado Misterio. Pero le suplico que me lo debuelva quando buenamente pudiere, porque sólo ese y otro es el que ha llegado a mis manos.

Yo nada tengo que perdonar a V. P. R. y sí mucho de que estarle agradecido; y espero de su buen corazón que perdonándose todo lo que le haya molestado, disgustado, etc., no me negará el consuelo de sus oraciones, en las que de nuevo me

encomiendo, ofreciéndome a su disposición con ingenua voluntad, con la que ruego a N. Señor guarde su vida muchos años en su santo amor y gracia.

B. L. M. de V. P. R. su afmo. hermano y humilde siervo en N. S. Jesucristo.

Fr. Diego Joseph de Cádiz.

2

*Carta del Beat Diego José de Cádiz al pare Jaume de Puigcerdà. Ronda (Màlaga), 6 de juliol de 1790. Aquesta carta fou contestada pel pare Jaume el 21 d'agost de 1790, segons indicació d'aquest mateix religiós.*

*Arxiu de la Casa Valls d'Olzinelles, ara a l'Arxiu Provincial dels Caputxins de Catalunya, còpia del segle XIX.*

Ronda, 6 de julio de 90. J † M y J.

Mi R. P. Fr. Jaime de Puigcerdá y amadísimo hermano mío, de mi mayor veneración; con la debida he recibido las dos mui apreciables de V. P. R. de 12 y 19 del pasado, aquella con varios impresos, y ésta con las estampas del Sol, simbolizando a la Sma. Trinidad, de todo lo qual le doy repetidas gracias como es debido. Pero ante todas cosas debo prevenirle que ese impreso de *Afectos de un pecador pidiendo a Dios misericordia* ni son sacados de mis sermones, ni menos hechos o dispuestos por mí; porque son viejíssimos y aun creo que de más años que yo, que voy a cumplir los 48. Este papel con otros me publicó días pasados la *Gazeta del Trisagio Seráfico*, y muchísimos que sacan los impresores, y venden por todas partes los ciegos, no son míos ni yo he tenido noticia de ellos hasta que de algunos he sabido su impresión. Esto me tiene desasonadísimo, y con el sumo cuidado que V. P. R. puede conocer, atendiendo a las circunstancias del Santo Misterio, etc. He pedido consejo a diversas personas doctas, así sobre esto, como en orden a recoger un sin número de estampas mías de varias formas y tamaños que igualmente se venden, y entre ellas algunas con milagros apócrifos y falsísimos, de la que sólo una ha llegado a mis manos con dolor de mi corazón y no pequeña angustia de mi espíritu. Lo digo a V. P. R. como a mi amadísimo y confidente hermano para que por pura caridad me aconseje lo que debo hacer, o me dé su dictámen, después de pensarlo con la reflexión que acostumbra. Poco después que estuve en Barcelona propuse por segunda mano a mis Señores los Inquisidores de esa capital el punto sólo de los retratos y me aconsejaron desistiese del intento de impedir su curso, porque sería empeorar el caso. Pero viendo los aumentos que va tomando, vivo mortificadísimo, y con los más vivos deseos de remediar este daño.

Mucho me compadecen las aflicciones en que se hallan estas almas justas de quienes V. P. R. me habla: mas aunque lo siento infinito, me consuela saber que por

ese medio de las tribulaciones se disponen a entrar en el Reyno de Dios, o a conseguir su divina unión, y a llegar al estado felicísimo de *Christo confixus cum cruce* etc. Y también que estas almas dicen con el Santo Job: *Rursum post tenebras spero lucem* etc. Si el saber que las obedezco en pedir a Dios por ellas, les puede servir de algo, asegúreselo V. P. R. y no dude decirles me tendría por muy dichoso si fuese digno de tener parte en esos sus padeceres.

He agradecido sumamente las tres medallitas de los Santos Reyes, y doy a V. P. R. repetidas gracias por este singular favor. Dos de ellas las envié a Cádiz a dos sujetos de circunstancias y de virtud, que van a embarcarse para Puerto Rico. Las estampas del misterioso Símbolo las guardo y voy repartiendo con el aprecio que se merecen. Las cedulitas de la Sma. Trinidad para enfermos, se me van ya acabando, y estimaré mucho que si V. P. R. tiene algunas no olvide enviarme tal cual vez un pliego, para ocurrir a las necesidades que se nos presentan con frecuencia de todas especies.

Quedo sumamente reconocido a la memoria del Illmo. Sor. Obispo de Vique, mi favorecedor, y le rindo de nuevo mis respetos con la mayor veneración etc. También aprecio las de la M. Margarita Hary y se las debuelvo en los términos que apetece y me manda.

Los reparos que el M. R. P. Guardián Fr. Antonio de Berga ha puesto a la con-sabida carta que escribí a la Sra. N. son muy fundados y razonables, y como tales los admito con que repruebo los excesivos gastos de la boda etc. Pues no sólo fue confidencial o reservada la carta sino con la nota *de conciencia* que expresa bastante-mente el sigilo con que debió la Sra. leerla y guardarla, lo que según entiendo, parece que no se hizo así. Ya vé V. P. R. que escribiendo yo con esta seguridad no parece que hice mal en producirme de aquel modo, que ciertamente no hubiera usado, si fuese para darla al público. No ignora V. P. R. el sumo secreto, la reserva y protestas con que el P. Melchor Cano respondió al Rey sobre las desavenencias con Roma y la guerra con el Papa etc., y no obstante vemos en el día que después de dos siglos se da a la prensa y se publica del modo que todos sabemos. Si estas no previstas resulas, o que son contra la intención del que escribe son bastantes para impedir aquella santa y precisa confianza, es forzoso que nos abstengamos todos de valernos de ese medio, y que nunca hablemos aquello que no pueda darse al público, por más necesario que nos parezca.

Para mejor inteligencia de quanto en dicha carta dixe ala Sra. es de advertir, que así por encargo de la misma como por el de persona docta y deseosa de su salvación etc. Seme previno, no sólo que hablase con santa libertad, sino que estrechase quanto pudiese en las doctrinas, porque lo exigían hasta lo sumo las circunstancias que entonces concurrían, singularmente del escándalo público, y del silencio de los que pudiendo o debiendo hablar callaban. Merece también alguna disculpa la prisa con que la escribí; pues si mal no recuerdo la formé en una o dos mañanas, porque instaba la respuesta y el correo no daba treguas para revolver libros y examinar con prolixidad cada punto de por sí y como *aliunde* escribía sólo para la Señora, sin el recelo de que saliese al público, no me detuve, ni pude repasar con reflexión lo que había escrito para modificar la proposición que lo necesitase.

La notada por nuestro P. Guardián y por V. P. R. sobre que peca gravemente *el que mira con atención a la muger compuesta* etc., confieso que necesita explica-



ción que la modere: ella está fundada y alude al texto del Eclesiástico Cap. 9. v. 8: *Averte faciem tuam a muliere compta*, que parece tiene algo de preceptivo, atendido el contexto del capítulo singularmente el v. 5: *Virginem ne conspicias* etc. Y los ver. 3 y 4 cuya inteligencia declaran los expositores con la nota que yo pongo *con atención*, esto es, con cuidado, ahínco, vehemencia, que es motivo poderoso para la concupiscencia, o para el peligro, y parece que en ponerse en él voluntariamente. Si es precepto, como algunos piensan, este *Averte faciem* etc. *Ne respicias*, etc. etc. etc. no puede faltarse a su observancia sin alguna culpa, la qual aunque sea sólo venial, es grave sin duda en esta línea de venial. Y con esto queda salva mi proposición, aunque digna de modificarse y explicarse por el común sentido que damos a la culpa grave, como voz análoga a la mortal y venial, que en buena filosofía y razón se toma por mortal etc.

No soy rigorista en mis opiniones ni aficionado a dar por pecado mortal cualquier asunto, máxime teniendo él alguna incertidumbre, y creo lo tengo evidenciado en mi predicación y en quantas doctrinas propongo, o uso en ella: si alguna vez en lo escrito se hallare otra cosa será forzoso recurrir a las circunstancias ocurrentes, que tal vez nos obligan a declinar a un extremo como aún en los Santos Padres lo advertimos quando confutaban algún error etc. como V. P. R. mejor que yo lo sabe. Y no por esto erraron, ni se opusieron a otra verdad etc. según que para su inteligencia nos previene la Santa Theología en los lugares theológicos. Suplico a V. P. R. por caridad que nada disimule en mis tales quales escritos, sino que los censure y corrija con el mayor rigor, para que pueda yo purificarlos en el modo que pudiere.

Para qué quiere V. P. R. amado hermano que yo le bendiga? *Ego a te debeo benedici*; porque es mi superior en espíritu, en letras, en antigüedad de religión, en grados, en edad y en todo. Con todo le obedezco remitiéndole la de N. S. P. S. Francisco y con la bendición de la Sta. M. Iglesia: *Benedicat et custodiat nos omnipotens et misericors Dominus, Pater et Filius et Spiritus Sanctus. Amen*. Perdona V. P. R. y seguro que es suyo mi corazón y voluntad, mándeme lo que guste, y encomiéndeme a N. Señor, a quien ruego guarde su vida muchos años en su santo amor y gracia.

B. L. M. de V. P. R. su afmo. hermano y humilde siervo en N. S. Jesucristo.

Fr. Diego Joseph de Cádiz.

*Carta del beat Diego José de Cádiz al pare Jaume de Puigcerdà. Ronda (Màlaga), 28 de setembre de 1790. Aquesta carta fou contestada pel pare Jaume el 22 d'octubre de 1790, segons indicació d'aquest mateix religiós.*

*Arxiu de la Casa Valls d'Olzinelles, ara a l'Arxiu Provincial dels Caputxins de Catalunya, còpia del segle XIX.*

Ronda, 28 de setiembre de 1790. J † M y J.

Mi R. P. Fr. Jaime de Puigcerdá y amadísimo hermano y compañero mío de mi mayor veneración; con la debida he recibido las muy apreciables de V. P. R. con las adjuntas estampas y cédulas de la Sma. Trinidad, de que le doy repetidísimas gracias, quedándole sumamente reconocido a este singular y repetido favor.

Agradesco también de todo corazón a V. P. R. las expresiones con que me anima y me consuela en el asunto de los impresos que sin verdad se me atribuyen, y de los retratos que tanto se han extendido; pero aunque sus razones son muy poderosas, y fundadas en piedad, con todo yo no puedo dejar de temer, porque entre los útiles y devotos que V. P. R. ha visto, hay otros por acá fútiles, charros y nada provechosos y puede haber algunos que sean malos y dignos de censura, si no se le pone algún remedio a esta licencia. Ya lo he avisado uno y otro al Exmo. Sr. Inquisidor General porque así me lo aconsejaron, y me respondió Su Excia. que descuidase en el particular. Dios haga en mí ahora y siempre su santísima voluntad.

De la consabida carta mía a la Sra. N., digo, que ni ésta ni otra alguna quisiera que corriese sin estar primero castigada y corregida por sujetos doctos, piadosos y llenos del espíritu de Dios, para que nada hubiese en ella que desdijese de la doctrina más pura, sana y evangélica. Confío en la charidad de V. P. R. y el R. P. Guardián de Figueras, que así lo harán con esa que ha llegado a sus manos y que contra mi voluntad e intención tanto se ha extendido.

Muy notable es, venerado P. mío el caso ocurrido en la ciudad de Mataró con la Santa Imagen del Señor Crucificado.<sup>45</sup> Cosas muy notables van sucediendo en nues-

---

45. El pare Josep Recoder, S. M. (germà de l'historiador dominic fr. Joaquim Recoder † 1909) volgué esbrinar què havia passat amb aquest santercrist de Mataró, i després deixà escrit el fruit de les seves investigacions en el següent escrit autògraf: «Milagro ocurrido en Mataró en 1790. En la carta 3ª del Beato Diego de Cádiz coleccionadas aquí se lee: *Muy notable es el suceso ocurrido en la ciudad de Mataró con la santa imagen del Señor Crucificado*. Sobre estas palabras del Beato Diego José de Cádiz, el P. Recoder, Misionero, dice lo siguiente: Desde que leímos estas palabras tuvimos interés en saber qué es lo que había ocurrido en nuestra ciudad natal, en la época a que se refiere el B. Diego. Al principio no dieron resultado alguno nuestras investigaciones, pero habiendo tenido que ir a dar los santos ejercicios espirituales a la observante y venerable comunidad de Religiosas Capuchinas de la misma ciudad

tros días, que parece nos deben tener en expectación y en continua vigilancia para no ser sorprendidos con alguna repentina novedad. Dios nos mire con misericordia.

---

de Mataró, a fines de agosto de 1895, desde el primer día de nuestra llegada se nos dio una noticia sumamente grata, en la que nos pareció descubrir el objeto de nuestras investigaciones. Hace pocos días traje a este convento una venerable imagen de Jesús Crucificado, que dicen tiene una historia muy interesante; así nos dijo uno de los mandaderos del convento; nada más pudimos saber por su conducto. Como el M. R. Sr. Dr. Fornells es capellán director de dicho convento, por ser sujeto muy entendido en historia y en particular en lo que mira a la de la ciudad de Mataró, con grande encarecimiento, le suplicamos estudiara el asunto y viera si el crucifijo que últimamente habían adquirido las religiosas era la Santa Imagen, a que se refería el B. Diego de Cádiz, y cuál fuese el acontecimiento a que se refería en su carta del 28 de setiembre de 1790. Desde luego nos aseguró que la Sagrada Imagen que acababan de conseguir las religiosas capuchinas era el conocido por: *El Sant Cristo de'n Mascaró*; del cual se decía que estando en una capilla de una viña, situada cerca la riera de San Simón, inmediata a la ciudad, habiendo una espantosa inundación arrastrado al mar la capilla en que estaba la Sagrada Imagen, ésta se quedó allí sin moverse del lugar, no tendida como parecía natural, sino derecha, sin tener pie ninguno, y resistiendo la corriente de las aguas, cuyo cúmulo de portentos presenciaron muchos. No nos supo decir en qué época había sucedido esa inundación, porque, nos añadió, los ancianos de la ciudad recuerdan que sus padres les hablaban de dos inundaciones, una llamada de Sta. Clara y otra de S. Carlos. Comunicónos, en otro día, otros datos e hizo que vinieran a vernos los que hasta entonces habían estado conservando la Sagrada Imagen; anotamos todos los datos que nos facilitaron, en particular los que nos comunicó la Sra. Semproniana Cataumbert, de más de 70 años de edad, e hija del Sr. Francisco, dueño de la viña en donde estaba la capilla en que se veneraba la Sagrada Imagen, y que fue testigo ocular de las maravillas referidas. Compulsados todos los datos, creímos poder afirmar con toda verdad, como cosa completamente demostrada: 1º, que la Sagrada Imagen a que se refiere el B. Diego de Cádiz, es la misma que guardan las religiosas capuchinas de Mataró desde agosto del presente año de 1895, y 2º, que el notable caso de que hace mención ocurrió el 12 de agosto de 1790, quedando por lo mismo sin fundamento la opinión de los que decían que las maravillas con dicha Sagrada Imagen, se habían verificado en la inundación de S. Carlos, porque el B. Diego, en su carta citada de 25 de setiembre de 1790 hace referencia a una carta reciente (se sabe que era del 21 de agosto del mismo año, esto es nueve días después de la inundación de Mataró), que le había escrito desde Barcelona su gran amigo el P. Puigcerdá, capuchino, lo cual, como se ve, no hubiera podido comunicar en el mes de agosto, ni menos hacer referencia en el mes de setiembre en el propio año de 1790, si la inundación hubiese sido el 4 de noviembre en cuyo día se celebra la fiesta de S. Carlos. Habiendo llamado sobremana la atención de toda la ciudad, los prodigios obrados por la Sagrada Imagen, los PP. Capuchinos de Mataró comunicaron a los de Barcelona, minuciosamente lo que había ocurrido y el P. Puigcerdá, que residía en el convento de Barcelona y estaba en correspondencia con el B. Diego Joseph de Cádiz al contestarle en 21 de agosto de 1790 a la que el Beato le dirigiera desde Ronda en 6

El delirio de los que no quieren conocer los justos efectos de las divinas iras en los terremotos y otros temibles castigos es muy antiguo y bastantemente rebatido de los Santos Padres; y de esto hizo un doctísimo papel mi Ven. P. Fr. Francisco Xavier Gonzáles, que santa gloria goze, con el motivo de haber impreso ese modo de pensar un señor no tan lleno de piedad como el Padre lo estaba y con la de éste quedó aquél del todo confundido.

Para significar a V. P. R. de algún modo mi agradecimiento, le incluyo esa preciosa estampita que me remiten de Valencia y ese villete que me enviaron días pasados de Madrid.

Incluyo la respuesta para esa Señora cuya era la que me remitió V. P. R.: mas quisiera no repitiesen estas cartas porque ni el tiempo me alcanza por lo ocupado de mis tareas, ni los prelados me dan mucha licencia para contextarlas.

Soy todo de corazón de V. P. R. a cuya disposición me ofrezco para cuento pueda servirle: me encomiendo en sus oraciones muy de veras y ruego a nuestro Señor guarde su vida muchos años en su santo amor y gracia.

B. L. M. de V. P. R. su afmo. hermano, capellán, compañero y siervo en N. Sr. J. C.

Fr. Diego Joseph de Cádiz.

---

de julio del mismo año, le refirió lo que se decía sobre las maravillas obradas por la Sagrada Imagen del Señor Crucificado en la vecina ciudad de Mataró. El nombre de Mascaró es del propietario a quien pertenecía la viña, antes de comprarla la familia Cataumbert, la que era poseedora cuando sucedió la inundación en el referido año, por esto el Sr. Francisco Cataumbert, tuvo en su posesión la Sagrada Imagen, hasta que de nuevo en su misma viña levantó otra capilla, colocando en ella la Milagrosa Imagen, que fue en lo sucesivo muy venerada, hasta que con motivo de las guerras civiles, creyendo la autoridad municipal de Mataró, que dicha capilla podía servir de refugio o parapeto a los que se habían levantado contra el Gobierno Liberal, la mandó derribar, pasando la Sagrada Imagen de nuevo a la ciudad, cuidándola y venerándola su propietario en su propia casa, habiendo destinado al efecto una de las piezas mejor y más recogida; en ella postrado de rodillas, hacia sus devociones, y rezaba el Santo Rosario la familia Cataumbert. Al morir el Sr. Francisco, su hija Semproniana, casada con el Sr. Jaime Salvat, como heredera permaneció en la misma casa de su padre y siguió venerando la Sagrada Imagen en el mismo lugar y de la misma manera que lo había hecho su padre. Esta Sra. ya de avanzada edad, de acuerdo y con el consentimiento de sus hijos, para que la Sagrada Imagen siempre más fuese venerada y estuviese al abrigo de toda profanación, creyó lo más prudente y acertado confiarla al cuidado de las ejemplares religiosas capuchinas del convento de Mataró, como con sumo placer de ambas partes, se verificó en el mes de agosto del presente año como queda dicho, esto es, después de 25 lustros que se habían obrado las maravillas que quedan referidas. San Gervasio, 14 octubre 1895. José Recoder S. M.» *Arxiu de la Casa Valls d'Olzinelles, ara a l'Arxiu Provincial dels Caputxins de Catalunya.*

*Carta del beat Diego José de Cádiz al pare Jaume de Puigcerdà. Ronda (Málaga), 17 d'agost de 1792. Aquesta carta fou contestada pel pare Jaume el setembre de 1792, segons indicació d'aquest religiós.*

*Arxiu de la Casa Valls d'Olzinelles, ara a l'Arxiu Provincial dels Caputxins de Catalunya, original autògrafa. Hi ha també còpia del segle XIX.*

Ronda, 17 d'agost de 1792. J † M y J.

Mi R. P. Fr. Jayme de Puigcerdá, de mi mayor veneración; con la debida recibido la muy apreciable de V. P. R. de 30 del pasado con las cédulas de la Sma. Trinidad, y el librito devoto que las acompañan, lo que le he agradecido mucho y le doy por ello las debidas gracias. Correspondo a esta fineza incluyéndole el adjunto impreso, por si lo juzga capaz de su aprobación etc. Van con él algunas medallas de los Santos Reyes con indulgencia plenaria para la hora de la muerte, para que de ellas la dé algunas al devoto que nos da los libritos del Ven. P. Falconi. Estos los aprecio mucho, y se les dará el destino que quiere su editor; pues por acá no deja de oírse algo contra la frecuente comunión etc. Puede V. P. R. poner la segunda cubierta al R. P. Guardián de nuestro convento de Málaga, Fr. Serafín de Jaén, en remitírseles cuando halle embarcación segura.

Agradezco en mi corazón la memoria de nuestro Ven. Illmo. Sr. Obispo de Vique, a quien me ofrezco de corazón etc. Y ya que V. P. R. me habla de este Señor, a quien tanto debemos, quisiera le suplicase, se dignase conceder 40 días de indulgencia a todos los predicadores que en sus sermones morales o panegíricos etc. dijeren al fin de ellos y después de su conclusión etc. el *Gloria Patri* etc. en voz clara y alta, y también a los que en el auditorio respondan *Sicut erat* etc. Y si cabe que pida V. P. R. esto propio al Illmo. de Barcelona, se lo agradeceré infinito, como que me avise sus resultas para publicarlas. Hace algún tiempo que deseaba dar principio a esta devoción, y en efecto la principié en la Sta. Patriarcal y Metropolitana Iglesia de Sevilla, en la Misión que hize en ella la cuaresma pasada, a presencia y con aprobación del Excmo. Sr. Arzobispo y de su Illmo. Cabildo, su clero y comunidades religiosas; y también en el Sto. Tribunal de la Inquisición, etc. He continuado después a presencia de este Illmo. de Málaga; tengo conseguidas las indulgencias del Eminentísimo Sr. Cardenal Arzobispo de Toledo, el Sr. Inquisidor General y de muchos Sres. Arzobispos y Obispos, y pedido iguales gracias a Roma.

Correspondo a las expresiones del R. P. Fr. Miguel de Sarriá, de la Religiosa su recomendada y de todos mis venerados Padres en esa Santa Comunidad etc. Devolviéndolas con todo encarecimiento etc. Me repito de corazón a la disposición de V. P. R., me encomiendo en sus oraciones y ruego a Nro. Señor guarde su vida muchos años en su santo amor y gracia.

B. L. M. de V. P. R. su afmo. hermano y siervo en N. S. J. C.

Fr. Diego Joseph de Cádiz.

*Carta del beat Diego José de Cádiz al pare Jaume de Puigcerdà. Ronda (Màlaga), 30 de novembre de 1792. Aquesta carta fou contestada pel pare Jaume el 16 de febrer de 1793, segons indicació d'aquest mateix religiós.*

*Arxiu de la Casa Valls d'Olzinelles, ara a l'Arxiu Provincial dels Caputxins de Catalunya, original autògrafa. Hi ha també còpia del segle XIX.*

Ronda, 30 de noviembre de 1792. J † M y J.

Mi R. P. Fr. Jaime de Puigcerdà: Amadísimo hermano mío, de mi mayor veneración. Con la debida he recibido las dos muy apreciables de V. P. R. del 14 del pasado y 11 del que acaba; aquélla con las cédulas de la Sma. Trinidad y el aviso de las indulgencias concedidas al *Gloria Patri* etc. Por nuestros Ilmos. De Vique y de Barcelona, de que doy a mi hermano las debidas gracias etc.; y esta última con otra porción de cédulas, que aprecio infinito, y con la negativa de nuestro Illmo. de Tarragona. Confieso que no la esperaba, pero también que no me ha desazonado, porque me hago cargo, que el corazón de los superiores lo tiene Dios en su mano, como el de los reyes, y lo inclina donde es de su divino agrado. Ya tengo la aprobación indirecta de la Sta. Sede, en una indulgencia plenaria que me ha concedido Su Santidad para el tiempo y ocasión de las misiones, la que podrán ganar los fieles confesando y comulgado etc. en los tres días últimos de ellas, si al fin de los sermones hubieren respondido al *Gloria Patri* etc. lo que aún se halla en la comisaría de la Sta. Cruzada. Yo pedí gracias indeterminadas para todos los predicadores etc. pero sólo me han hecho la expresada. Yo también, a ejemplo de V. P. R., empiezo los sermones con el *benedito* en los mismos términos que me dice etc.

Sobre la colección de impresos, digo a V. R. con la confianza de hermano, que habiéndomelos pedido de Madrid nuestro Procurador de Corte me dice después de tenerlos allá que los sermones va a sacarlos a la luz unidos etc. un señor inquisidor, sin decirme quién sea, porque no podía manifestarlo etc. Lo he sentido por varios motivos, y entre otros porque no tengo tiempo de revisarlos para corregirlos y enmendarlos, etc. Paciencia y Dios disponga lo que sea más de su divino agrado. La especie de la lista de papeles legítimamente míos ya la he pensado hace algunos días; pero como soy un gusarapo o una pequeña sabandija en el mundo, he desistido del intento, con todo venerando el dictamen de V. P. R. me inclino a que alguna vez se avise al público de lo cierto.

Las expresiones de V. P. R. con que me da gracias me confunden, porque no hallo de qué por más que lo reflexionemos; yo sí debo dárselas por la extremada caridad con que cada día me trata; y le asegura que ella causa en mí los efectos de unir con la suya mi voluntad, mis intenciones y mis deseos, etc. No obstante, yo me hallo distantísimo de ser capaz de cooperar a cosa alguna en sus santas ideas, porque cada día me conozco más inútil, y crece mi incapacidad etc. De la misión de

Córdoba he vuelto con mis antiguo malecillos: me he recuperado un poco, y salgo para la de Xerez prontamente si Dios no dispone otra cosa.

La especie de las rogativas públicas exige otro talento y espíritu que el mío: parece que pensamos una misma cosa, según que V. P. R. me da a entender en los suyos mis deseos; ojalá supiera hacer de ellos el uso que V. P. R. de los suyos!

Al R. P. Miguel de Sarriá infinitas cosas y que no se olvide de S. Juan Nepomuceno en sus contratiempos apostólicos etc. Ese duodenario lo hize a instancias de un devoto sacerdote; allá va por si de algo sirve. No puedo más. Mande V. P. R. hermano mío lo que guste, seguro que es suya mi voluntad y encomiéndeme a N. Señor, a quien ruego guarde su vida muchos años en su santo amor y gracia.

B. L. M. de V. P. R. su afmo. hermano y siervo en N. S. Jpto.

Fr. Diego Joseph de Cádiz.

6

*Carta del beat Diego José de Cádiz al pare Jaume de Puigcerdà. Ronda (Màlaga), 26 de març de 1793. Aquesta carta fou contestada pel pare Jaume el 25 d'abril de 1793, segons nota marginal d'ell mateix, que hi afegeix: «enbió las Questiones sobre comunión cotidiana, año 93».*

*Arxiu de la Casa Valls d'Olzinelles, ara a l'Arxiu Provincial dels Caputxins de Catalunya, original autògrafa. Hi ha també còpia del segle XIX.*

Ronda, 26 de marzo de 1793. J † M y J.

Mi R. P. Fr. Jaime de Puigcerdà: Amadísimo hermano mío en el Señor, de mi mayor veneración. Acabo de llegar de la misión de Málaga, donde recibí la muy apreciable de V. P. R. de 16 del pasado con los impresos que la acompañaban, de que le doy las debidas gracias, igualmente que por los del V. P. Falconi, y pliegos de la Sma. Trinidad que aquel R. P. Guardián me entregó a mi llegada, y se van distribuyendo entre personas que puedan aprovecharse de su lección. El fruto de esto cede en beneficio de V. P. R. que se ha esmerado en reimprimir estos escritos utilísimos y del devoto que ha costado la impresión y hecho la limosna de enviarlos etc. Remito esta antigua oración del Sr. S. Miquel, que acaba de reimprimir el Illmo. Sr. Obispo de Málaga con el fin de repartirla entre los soldados que van a esta guerra de religión etc. Dios nos conceda su favor en ella etc.

Bien quisiera yo me dejasen corregir y revisar los papeles que me han impreso, a ver si podía darlos menos defectuosos; y para esto celebraríam infinito que V. P. R. u otro qualquiera me dijese con ingenuidad los yerros o defectos que les encontrase. El de ser largos los sermones, proviene de que soy difuso en predicarlos; y de que como se tocan en todos muchas especies en sus respectivas subdivisiones, es forzo-

so que sean prolongados para decir algo con claridad en cada una etc. Por otra parte: yo que nunca he aprendido las reglas de la oratoria, ignoro ésta de su extensión etc. y por esto excederé sin duda a lo que prescribe el arte y faltaré en otras tal vez de mayor consideración, sin poderlo advertir por mi ignorancia. No he vuelto a saber si el sujeto que pensaba en reimprimirlos insiste aún en ello. Dios haga lo que sea más de su divino agrado.

Quisiera saber cómo podré remitir a V. P. R. por el correo un sermón que últimamente se ha impreso sobre la misericordia con los pobres enfermos.<sup>46</sup>

En Málaga he estado desde la semana de quinquagésima hasta entrada la cuarta de quaresma. Algo he podido trabajar en el púlpito, aunque sin ayunar, ni observar la abstinencia, durante la predicación, porque las fuerzas no alcanzan a tanto. En pasando la próxima Pasqua debo ir al Puerto de Santa María, junto a Cádiz, a tener allí otros pocos días de misión, si Dios no dispone otra cosa.

Agradezco infinito la memoria del R. P. Fr. Miguel de Sarriá, a quien me ofrezco con las mayores veras etc. No puedo dilatar me más.

Me repito de corazón a la disposición de V. P. R. para lo que pueda servirle: me encomiendo a sus oraciones y ruego a N. Señor guarde su vida muchos años en su santo amor y gracia.

B. L. M. de V. P. R. su afmo. hermano y humilde siervo en N. Sr. Jpto.

Fr. Diego Joseph de Cádiz.

7

*Carta del beat Diego José de Cádiz al pare Jaume de Puigcerdà. Ronda (Málaga), 4 de juny de 1793. Aquesta carta fou contestada pel pare Jaume el 4 de juliol de 1793, segons nota marginal d'aquest mateix religiós.*

*Arxiu de la Casa Valls d'Olzinelles, ara a l'Arxiu Provincial dels Caputxins de Catalunya, còpia del segle XIX.*

Ronda, 4 de juny de 1793. J † M y J.

Mi R. P. Fr. Jaime de Puigcerdà: Amadísimo padre y hermano mío, de mi mayor veneración. Con la debida recibo la muy apreciable de V. P. R. de 25 de abril, con las cedula de la Sma. Trinidad, que le agradezco mucho y el cuestionario relativo a la doctrina de la frecuente comunión, que ciertamente es oportunísimo y eficazísimo para el intento, y no dudo que habrá producido maravillosos efectos. Dios sea glorificado. Por más que V. P. R. con su humildad se escuse de hacerlo, yo sé que puede

---

46. Es refereix al sermó titulat *Excelencias de la Misericordia para con los pobres enfermos* (Cadis 1793).



muy bien dar su parecer, y censurar mis sermones etc. y puede creer seguramente que me sería de particular consuelo que así lo hiciese. El bendito P. Cárdenas, a quien amé entrañablemente, nada me dijo de lo que V. P. R. le escribió. La impresión del sermón de Sta. María Egipcíaca salió tan fatal, que no puede leerse, por el sin número de yerros y algunos substanciales que sacó: yo no hize caso, hecho cargo de que cualquiera conocería que eran yerros de la imprenta. Tampoco supe la Disertación que escribió V. P. R. sobre la Novena del Beato Lorenzo de Brindis;<sup>47</sup> y celebrarí que con la confianza de hermano V. P. me la enviase para mi instrucción y consuelo, como todo lo demás que haya notado en mis pobres é ingorantísimos escritos, porque deseo con ansia ser corregido, para enmendar con tiempo mis yerros, antes que Dios me llame a juicio, y este favor se lo agradeceré a qualquiera con todo mi corazón.

Remito a V. P. R. el adjunto impreso que le tengo ofrecido y para los propios fines. Van con él esos dos crucifijos con indulgencia plenaria para la hora de la muerte; uno para el hermano de V.P. R., para quien va la cubierta, y otro para el que me envió los impresos del P. Falconi y los demás etc. Las otras cruces tienen la misma indulgencia y las dará V. P. R. a quien guste.

Me repito de corazón a la obediencia de V. P. R. para cuanto pueda servirle: me encomiendo muy de veras a sus oraciones y ruego a N. Señor guarde su vida muchos años en su santo amor y gracia.

B. L. M. de V. P. R. su afmo. obligado siervo y hermano en N. S. J. C.

Fr. Diego Joseph de Cádiz.

8

*Carta del beat Diego José de Cádiz al pare Jaume de Puigcerdà. Ronda (Málaga), 19 de juliol de 1793. Aquesta carta fou contestada pel pare Jaume el 13 i el 31 d'agost de 1793, segons nota marginal d'aquest mateix religiós.*

*Arxiu de la Casa Valls d'Olzinelles, ara a l'Arxiu Provincial dels Caputxins de Catalunya, còpia del segle XIX.*

Ronda, 19 de julio de 1793. J † M y J.

Mi R. P. Fr. Jaime de Puigcerdà: Amadísimo padre y hermano mío, de mi mayor veneración. Con la debida recibo la muy apreciable de V. P. R. de 4 del

---

47. Sobre l'edició d'aquests sermons i novenari, vg. SERAFÍN DE AUSEJO, *Reseña bibliográfica de las obras impresas del Beato Diego José de Cádiz, 1743-1801*, Madrid 1947, pp. 36 i 44-53.

corriente con el papel de los reparos sobre la novena de nuestro Beato Brindis: los que no he podido leer por mis tareas y malecillos, sólo algunos párrafos y las proposiciones notadas he visto. Pero advirtiéndome que no había entonces repasado toda la pieza, le suplico se tome por caridad la molestia de pasarla toda y notar las proposiciones que juzgue dignas de censura y me las remita. Me sirve de particularísimo consuelo que me corrijan mis defectos, porque deseo enmendarlos y acertar: y si V. P. R. me hubiera dirigido sus reparos, ya estaríamos fuera del asunto y creo que esto hubiera sido lo más acertado. Pero entre los males que lloro inconsolable, es que ninguno quiere corregirme, no obstante que notan mis faltas y que de ellas hablan. No sé atribuirlo a otra causa, que a mi incorregibilidad; pues sola ella es la que escusa del precepto de la corrección fraterna. Quando vengan esos papeles veré si en todo este año, o en el que viene puedo dar respuesta: ahora me es imposible porque estoy con unos papeles que me dan mucho que hacer. No puedo más. Soy de corazón de V. P. R. para lo que pueda servirle: me encomiendo en sus oraciones y ruego a N. Señor guarde su vida muchos años en su santo amor y gracia.

B. L. M. de V. P. R. su afmo. hermano y siervo en N. S. Jpto.

Fr. Diego Joseph de Cádiz.

9

*Carta del beat Diego José de Cádiz al pare Jaume de Puigcerdà. Ronda (Màlaga), 30 d'agost de 1793. Aquesta carta fou contestada pel pare Jaume el 20 de setembre de 1793, segons nota marginal d'aquest mateix religiós.*

*Arxiu Provincial dels Caputxins de Catalunya, Original autògraf provinent del Cardenal Vives i Tutó, a qui la donà el senyor Ramon de Valls el novembre de 1896, segons indicació del mateix donador.*

*Arxiu de la Casa Valls d'Olzinelles, còpia del segle XIX, ara també a l'Arxiu Provincial dels Caputxins de Catalunya.*

*Fou impresa per primera vegada per SEBASTIÀ DE UBRIQUE, Vida del Beato Diego José de Cádiz, Misionero Apostólico Capuchino, II, Sevilla, 1926, pp. 32-37.*

Ronda, 30 de agosto de 1793. J † M y J.

Mi R. P. Fr. Jayme de Puigcerdá y mi amadísimo hermano en el Señor, de mi mayor veneración: Con la debida recibo la muy apreciable de V. P. R. de 13 del que acaba, a la que correspondo agradecidísimo sobre toda ponderación, pero asegurándole, que, si me conociese o tratase de cerca, mudaría, enteramente de parecer en el

juicio que de este su humilde apasionado tiene hecho. Me explicaré, si puedo, por partes o asuntos.

El don o gracia de predicación, no sólo lo conozco, como V. P. R. me lo proponen, sino que lo tengo así confesado en algunos de los papelitos, que, ignorándolo yo, se han impreso, asegurando que *Mihi omnium sanctorum minimo data est gratia haec evangelizare*. Lo conozco, Padre mío, y sería un ladrón de la gloria de Dios si lo negase o me apropiase lo que ni es mío, ni merezco, etc. Y para que V. P. R. se confirme más en ello, quiero confesarle sencillamente una verdad, la que no me he avergonzado de manifestarla alguna vez que se ha ofrecido. Esta es, que ignoro enteramente las reglas de la oratoria y el modo de formar según ellas un sermón. Es verdad que antes de concluir los estudios me puse repetidas veces a estudiarlas, por la necesidad de prepararme para los exámenes y para aprender a predicar, etc., pero lo es también que en todas me humillé Dios con negarme aun la inteligencia de los términos, de modo que nunca fuí capaz de comprender cosa alguna, y siempre me fué preciso dejar aquel estudio sin haber llegado jamás ni á promediario. Esto propio se ha repetido después en cuantas ocasiones he intentado este preciso estudio, estimulado de la conciencia que me acusaba de mi ninguna instrucción en la oratoria sagrada, ni profana, cuyas retóricas ni en el siglo ni en la Religión he saludado. Empecé a predicar, resuelto a seguir el rumbo de proponer en los sermones un asunto útil, probar o convencer su verdad, y persuadir a la voluntad o excitarla a que la observe, etc. Algunos años después de este método, y de una suma inhabilidad para entender los sermones impresos, singularmente los franceses, que entonces se miraban como oráculos, y de notar en mi interior una singular repugnancia a aquel método de raciocinio, porque me llevaba toda la atención la Sagrada Escritura por su irrefragable autoridad y los Santos Padres por la que respectivamente tienen, etc., me encontré con S. Bernardino de Sena, en cuyas obras encontré un método que se me adaptó mucho: lo vi en los antiguos escritores, S. Antonino, S. Buenaventura, S. Alberto Magno y otros predicadores de igual tiempo, y desde entonces me propuse el seguirlos en el modo que pudiese. Ya veo que disto mucho de ellos en todo; pero quiero decir con esto, que mi modo de predicar lo acomodo de alguna manera al de los referidos santos, según el juicio que me he formado. Confieso asimismo que antes de predicar no acierto a formar un sermón. Estudió cuanto puedo, revuelvo libros, singularmente Santos Padres y Expositores; mas si me dedico algunos días a prevenir el sermón, gasto inútilmente el tiempo, hasta que el mismo día, o cuando más el anterior, va ocurriendo el modo y el rumbo que ha de tener, según las especies que he visto ó me ocurren para el asunto. Son muchos los casos en que he subido al púlpito con la angustia imponderable de no haber podido formar ni menos vestir la idea en sermones de empeño y de materias intrincadas; pero poniendo mi corazón con humilde resignación en la voluntad de Dios, y pidiéndole se digno concederme que trate yo su divina palabra con la dignidad, honor y respeto (si es posible) con la que trataba su Unigénito, Ntro. Redentor, siempre he visto como de bulto su soberana asistencia y el *Ego dabo vobis os et sapientiam*, etc.

De aquí ha nacido en mí, o ha dimanado un aprecio tan alto de la palabra de Dios, que no sólo deseo intensísimamente proponerla con todo el mayor decoro que me sea posible, sino que quisiera ser capaz de no hablar o proferir una sola palabra que fuese mía. Debo a Dios una misericordia particular en esta veneración de su divina palabra, y así, entre otros medios de que antes y al tiempo mismo de propo-

nerla me valgo, uno es decir: *Domine in unione illius divinae intentionis qua ipse in terris Verbum Dei (tuum) hominibus proposuisti hoc verbum tuum ego propono*. Es más en esto lo que en mi interior advierto, que cuanto puedo expresar, porque me parece que miro en él una cierta inmensidad que no alcanzo a comprenderla suficientemente.

Además de lo dicho, debo confesar que soy naturalmente muy escaso de discurso y de formar conceptos, ideas, etc. en toda especie de asuntos, aun en aquellos que frecuente o continuamente manejo ó trato, y que lo soy mucho más estéril de voces y de expresiones para producirme. Sólo en el púlpito no se advierte este natural defecto. Mi ignorancia, amado hermano mío, es verdaderamente grande y desmedida. Si en los escritos no se conoce, es por especial providencia de Dios para los altos fines que yo ignoro; mas en la realidad no hay asunto alguno, sea el que fuere, en que pueda decir con verdad que tengo una mediana instrucción. Créalo V. R. P. así.

Lo demasiado difuso de mis sermones proviene, ya de esta ignorancia del estilo y método oratorio, ya del enramado ó entretrejido de subdivisiones de que se componen, y ya del cuidado de apoyarlo todo con la suficiente doctrina y autoridad que le corresponde. Por esto y otras causas repito que no sé predicar y juzgo que no se opone esta proposición a la primera de confesar el don de Dios. Yo no he hallado símil más oportuno para expresar uno y otro que la burra de Balaán. Es certísimo que ella no sabía hablar con voz humana antes ni después, ni aun mientras que hablaba; pero lo es también que habló cosas muy altas, etc. Este soy yo, y así lo confiesa, para que sea de Dios toda la gloria.

Como no escribo con inspiración o ilustración, sino á costa de estudio y de trabajo, no extraño que se encuentren en mis papeles miles de yerros e ignorancias. Hasta ahora he dado plena satisfacción (me parece) a los que me la han pedido sobre algún reparo que les han puesto: no sé lo que sucederá en adelante. Lo que sí puedo asegurar es que deseo ser corregido de mis escritos y de mi conducta personal, y que reconozco en mi corazón, no sólo el deseo de ello, sino además un cierto agradecimiento al que por caridad me corrige, que me obliga a amarle mucho, etc., porque apetezco eficazmente mis aciertos. Sería yo muy temerario, si a vista de los exemplos de los Santos PP. que han retractado algunas de sus proposiciones ó doctrinas, me creyese incapaz de caer en algún defecto de entendimiento, etc. No puedo extenderme mucho.

Mi predicación es ya, de tres años a esta parte, en los términos que V. R. P. me apunta, ardiente, fuerte y de justicia, sin cerrar jamás la puerta de la misericordia, etc. Los asuntos, singularmente los de Misión, procuro que sean estrechos y de una doctrina terminante, etc., como v. gr. un sermón: *Nisi abundaverit justitia vestra plusquam phariseorum...* Otro: *Nisi conversi fueritis et efficiamini sicut parvuli...* Por este rumbo van de algún tiempo a esta parte mis Misiones.

*El místico cielo* fué la primera obra espiritual, que con el P. Rodríguez tuve entre manos luego que me ordené de sacerdote. Luego que tenga proporción haré por leer lo que V. P. R. me apunta, bien que nunca he olvidado la sentencia de la Madre Santa Teresa: «Que nunca se agradece a Dios el beneficio que no se conoce por suyo» y esto basta. Basta también de cansar a V. P. R., a quien suplico de todo corazón que no se detenga a corregirme y reprehenderme de mis defectos, ignorancias, etc., seguro de que en eso conoceré que me ama y que se lo agradeceré infinito, etc. Si pudiere satisfacerle, lo haré, y si no, haré lo que me diga. Mándeme V. P. R.

lo que guste, seguro de mi buena voluntad, y encomiéndeme a N. Señor, a quien ruego guarde su vida muchos años en su santo amor y gracia.

B. L. M. de V. P. R. su afmo. hermano y siervo en N. S. J. C.

Fr. Diego Joseph de Cádiz.

Al R. P. Sarriá mis cordiales expresiones, etc.

10

*Carta del beat Diego José de Cádiz al pare Jaume de Puigcerdà. Ronda (Màlaga), 6 d'octubre de 1794. Aquesta carta fou contestada pel pare Jaume el 10 de desembre de 1794, segons nota marginal d'aquest mateix religiós.*

*Arxiu de la Casa Valls d'Olzinelles, ara a l'Arxiu Provincial dels Caputxins de Catalunya, còpia del segle XIX.*

Ronda, 6 de octubre de 1794. J † M y J.

Mi R. P. Fr. Jaime de Puigcerdá: Amadísimo padre mío, de mi mayor veneración. Correspondo a la caridad de V. P. R. en los impresos del V. P. Falconi etc. que se dignó enviarme, remitiéndole esos otros que acaban de salir a luz, que me alegraré merezcan su aprobación y que consigamos el fruto, en la tropa, que apeteceemos etc. Si allá pensasen reimprimir el papel del *Soldado católico*,<sup>48</sup> no condescienda V. P. fácilmente porque ha salido algo mutilado o sin algunas especies, que le hacen falta, y están apuntadas, pero quedaron sin imprimir por incuria o por olvido, etc.

Aún no he podido leer enteramente la sabia censura de V. P. R. a la novena del Bto. Brindis, porque mis tareas ejecutivas no me lo han permitido, y por consiguiente no he podido responder a sus reparos.

Mañana, Dios mediante, saldré para las misiones en parte de la Extremadura, Galicia, etc., donde pueda y las fuerzas me permitan. Lo aviso a V. P. para que se digne acompañarme con sus oraciones y las de esas buenas almas que dirige, etc.

En cuánta congoja me tienen los desastrados sucesos de la Guerra! (viendo) Puigcerdá y parte de Cataluña y Navarra etc. en poder de los enemigos de Dios y de su Sta. Iglesia!...y qué hacemos? Pecar y más pecar etc., ¿Cuándo haremos penitencia? O cuándo dejaremos de mirar esto con la indiferencia que lo miramos? Esto es, a mi parecer, lo más temible.

---

48. Es refereix a l'edició de *El Soldado católico en Guerra de Religión*, que imprimí a Barcelona la Vídua Aguasvivas l'any 1794, i que es distribuïa des de «La Librería de Matheo Echterling, calle del Call» de Barcelona, durant la Guerra Gran contra la Convenció francesa.

No puedo más. Mande V. P. lo que guste, seguro que es suya mi voluntad y encomiéndeme a N. Señor, a quien ruego guarde su vida muchos años en su santo amor y gracia.

B. L. M. de V. P. su afmo. hermano y siervo en N. S. Jpto.

Fr. Diego Joseph de Cádiz.

P.D. Van dos libritos de *La hora en obsequio de Nro. Señor Sacramentado* para que si gusta le dé uno de ellos con esos rosaritos al devoto que me envió los impresos etc., a quien doy por ellos las debidas gracias y a V. P. por su favor.

11

*Carta del beat Diego José de Cádiz al pare Jaume de Puigcerdà. Ronda (Màlaga), 15 de setembre de 1795. Sembla que aquesta carta fou contestada pel pare Jaume el 19 de gener de 1796.*

*Arxiu de la Casa Valls d'Olzinelles, ara a l'Arxiu Provincial dels Caputxins de Catalunya, original autògrafa i còpia del segle XIX.*

*Fou impresa per primera vegada per SEBASTIÁN DE UBRIQUE, Vida del Beato Diego José de Cádiz, Misionero Apostólico Capuchino, II, Sevilla, 1926, pp. 38-41.*

Ronda, 15 de setiembre de 1795. J † M y J.

M. R. P. Fr. Jaime de Puigcerdá:

Amadísimo hermano y P. mío de mi mayor veneración: Ya tengo hambre de saber de V. P. R., de quien hace muchos días que no tengo carta, y que no he podido escribirle por mis malecillos y graves tareas. Yo no sé cuándo ni dónde recibí la muy apreciada de V. P. R. del 10 del pasado diciembre, en cuyo tiempo me hallaba en Galicia, de Misión, después en Oviedo, León, Astorga, Salamanca, etc., de suerte que hasta el 14 de junio no llegué aquí... Me parece que en este tiempo he recibido la segunda porción de papeles devotos y libros del *Pan cotidiano* del V. P. Falconi, de lo que nuevamente doy a V. P. R. las debidas gracias, y celebraríá poder manifestarle mi agradecimiento en iguales términos,, pero nada valgo. Tengo en mi poder un ejemplar del *Hermitaño perfecto* que publicó la *Gaceta* pasada, y aguardo la proporción de quien lo lleve para remitírselo, y no sé si podré encontrar algún otro impreso que enviarle. La *Carta del Soldado Católico* etc. la he corregido y aumentado algo para la reimpresión que han querido hacer en Madrid y no sé si ya la harán. Entre otros puntos he modificado la proposición que V. P. R. quiso modificar en la reimpresión de Barcelona, sujetando fácilmente al suyo mi juicio y modo de pensar en esta parte, porque me hace mucha fuerza su razón.

En este mi largo viaje he tenido el particular consuelo de ver y hablar (aunque

muy poco) a nuestro insigne capuchino el P. Fr. Miguel de Santander, misionero en el Seminario de Toro, Provincia de Castilla, con quien antes comunicaba por escrito. Es sabio de primer orden, varón religiosísimo y ejemplar, de mucho interior y de un espíritu de dulzura y celo extraordinario y singular. Es ciertamente una de las columnas que ha puesto Dios en nuestros días, para que sostenga la verdadera piedad, virtud y religión, etc. Es indecible el fruto que hace en todas partes.

Como estoy siempre atareado, de modo que el tiempo no me alcanza para tanto como ocurre, no me es posible satisfacer adecuadamente y con extensión a todos los puntos que V. P. R. me toca en sus cartas. En la que aquí cito me reproduce el punto de los castigos, corroborándolo con lo que ya hemos visto y nos queda por ver. Confieso la solidez de los fundamentos en que funda su modo de pensar; pero permítame no dudar de la que tienen los que me asisten para no pedirlos. Una misma cosa es la que todos pretendemos, cual es que los hombres se convierta a Dios, dejen de ofenderle y vivan santamente, etc. Esto lo pide V. P. R. por medio de un castigo misericordioso, y yo lo pido por medio de una misericordia sin castigo. No me opongo a lo que V. P. R. pide, porque me persuado que Dios será el que se lo inspire así; mas no desapruebe V. P. R. mi conducta en este particular. Yo pido a Dios que, por los méritos de su santísimo Hijo, se digne darnos a los pecadores un conocimiento sobrenatural de nuestros pecados y de la ofensa que le hacemos con ellos, siendo, como es, un Dios tan bueno, etc., porque estoy cierto que con este conocimiento dejaríamos de ser lo que somos y seríamos lo que debemos ser. Me fundo en la conversión de David, en la de Sta Magdalena: *Ut cognovit etc.* y en aquello: *Si enim cognovissent nunquam Dominum gloriae crucifixissent. Haec est vita aeterna etc.* dijo N. S. Jesucristo. Pido el fuego de su divino amor y temor, porque tengo presente que: *Ignem veni mittere in terram etc.*, y aquello: *De excelso missit ignem in ossibus meis, et erudit me.* Pido que sea Su Majestad quien nos convierta: *Converte me, Domine, et convertar:* y que sea quitándonos el corazón de piedra que tenemos y dándonos otro de carne dócil. Tengo muy presente aquello: *Postquam convertisti me egi poenitentiam, et postquam ostendisti mihi percussi femur meum.* Sin esto los castigos no aprovechan, esto sólo sin los castigos es sufficientísimo. Bien sabido es aquello: *Percussisti eos et non doluerunt, attrivisti eos et renuerunt accipere disciplinam.* A mí me parece que nuestra petición debe ser de la conversión de las almas, de que no sea Dios ofendido etc.; mas no habemos de señalarle a Su Majestad que el modo de esta conversión sea el castigo, salvo el caso que nos lo inspire, como a los Profetas en algún raro evento. El pedir esta conversión con misericordia y sin castigos, parece se nos indica en el: *Inter vestibulum et altare plorabunt sacerdotes,* y más claro el: *Pater, santificetur nomen tuum, adveniat regnum tuum, fiat voluntas tua, sicut in coelo et in terra.* Si Dios nos manifestara que para la conversión de los malos quiere valerse del castigo, y que éste nosotros se los pidamos, está bien; pero aun en este caso instaría yo por aquel bien, y que se era posible suspendiese el castigo. Es de mucha fuerza en mi modo de pensar el *Delens quod adversum nos erat chirographum decreti etc.* Si en este caso me hallase con espíritu, pediría para mí el castigo y la misericordia para los demás.

Somos sacerdotes, y no sólo havemos de procurar reconciliar con Dios al pueblo, sino aplacar también la divina justicia. Acuérdesse V. P. R. que en los castigos universales padecen también los justos, y verá como no se mueve su corazón a pedir

castigos, aun en el sentido y con el fin que los pide. *Propter electos breviabuntur dies illi*. Si hace Dios esto ¿qué será bien que nosotros le pidamos? Ahora reflexiono que las plagas de Egipto fueron enviadas por Dios, y Moisés y Aarón pedían que cesasen, no que viniesen. Pidamos con la Santa Madre Iglesia: *Indignationem tuam a peccatis nostris averte, et in gentes quae te non cognoverunt timorem nominis tui benignum inmitte*. Pidamos fuego, luz y el impulso de una gracia poderosa, y veremos convertido al mundo sin estrépito.

No haga V. P. R. caso de mis ignorancias. Soy inclinadísimo a la misericordia, porque me reconozco miserable, y, aunque deseo mi conversión, quisiera fuese efecto de la gracia interior y no del terror, y quiero para mi prójimo lo que para mí deseo.

No sé cómo he escrito esto, porque el correo me tiene abrumado. En todo caso, yo pido a V. P. R. que por caridad me mire como hermano seguro de que lo venero y amo entrañablemente. Mande V. P. lo que guste, seguro que es suya mi voluntad y encomiéndeme a N. Señor, a quien ruego guarde su vida muchos años en su santo amor y gracia.

B. L. M. de V. P. su afmo. hermano y siervo en N. S. Jpto.

Fr. Diego Joseph de Cádiz.

12

*Carta del Beat Diego José de Cádiz al pare Jaume de Puigcerdà. Ronda (Málaga), 19 de febrer de 1796. Aquesta carta no sabem quan fou contestada pel pare Jaume, perquè no hi posà la data de resposta al marge.*

*Arxiu de la Casa Valls d'Olzinelles, ara a l'Arxiu Provincial dels Caputxins de Catalunya, còpia del segle XIX.*

Ronda, 19 de febrero de 1796. J † M y J.

Mi R. P. Fr. Jaime de Puigcerdá y amadísimo hermano mío, de mi mayor veneración. Con la debida he recibido la muy apreciable de V. P. de 19 del pasado, con las cédulas de la Sma. Trinidad, de que le doy las debidas gracias, y una breve noticia de su dictamen sobre la licitud de pelear *manu propria* los eclesiásticos en la pasada guerra con la Francia, lo que ciertamente convence con las autoridades y exemplares que refiere. A que puede añadirse el de S. León IX, que comandó una batalla contra los Normandos, aunque con la desgracia de haber sido derrotado su ejército. Bien que el P. S. Pedro Damiano desaprobó este hecho, según nos dicen las historias, etc. Si V. P. formalizare este punto en alguna disertación, le agradeceré infinito, que se digne enviarme una copia o ejemplar, para valerme de su doctrina en los casos que puedan ocurrirme. Ya dije a V. P. que para el caso que se reimprima el papel *El Soldado Católico*, he modificado *aquella proposición* en los términos que



V. P. me propuso. Mas no sé si llegará este caso. La colección de mis borriones la publicó un impresor sin noticia mía, después consiguió de mi P. Provincial que me mandase franquearle todo lo que tuviese, y así se lo he ofrecido. Mas veo que ha pasado más de un año y aún no ha salido el primer tomo. Lo dejo a Dios para que cumpla en mí su santísima voluntad.

Me alegro de que no le haya desagradado la *Vida del Hermitaño perfecto*,<sup>49</sup> porque me sirve de mucho consuelo cuando alguno de mis escritos merece su aprobación y no menos cuando me previene mis yerros, porque deseo entrañablemente quitarlos y así de nuevo le suplico que como hermano verdaderísimo me los avise con toda libertad y confianza. Ahora tengo cinco o seis entre manos, y uno de ellos es en defensa del uso de las cédulas de Nra. Señora etc. que damos para que las tomen los enfermos etc., porque un sujeto de Galicia me escribió asegurándome ser *acto supersticioso*. Le respondí primera y segunda carta de a 4 o cinco pliegos cada una y a su tercera estoy trabajando la respuesta, que lleva ya treinta pliegos y aún me restan algunos para concluirla. Dios quiera que acierte. Esto me tiene tan atareado, que no puedo atender a otras cosas.

Acabo de recibir un manuscrito al parecer no muy moderno contra el *Pan cotidiano* del P. Falconi, en que con autor de la Universidad de París, se nota su doctrina de *profanadora del Sto. Sacramento, causativa de muchos sacrilegios, ofensiva de oídos piadosos, falsa, temeraria*, etc. etc. y dice que esto lo trae el continuador de Portas en la 2ª parte, verbo *Absolutio* etc. Yo no tengo tiempo de examinar este papel, cuyo título es = *Conversación familiar entre marido y muger sobre la Sagrada Comunión cotidiana*. No puedo enviarlo, porque me lo dan por días tasados. No puedo dilatar me más.

A todos los mencionados en la de V. P. asegúreles que hago lo queme encara, y yo les pido, etc.

Mande V. P. lo que guste y encomendémonos a N. Señor, a quien ruego guarde su vida muchos años en su Sto. amor y gracia.

B. L. M. de V. P. su afmo. hermano y siervo en N. S. Jpto.

Fr. Diego Joseph de Cádiz.

Gloria Patri, et Filio, et Spiritui Sancto.

---

49. Es refereix a l'obra *El Hermitaño perfecto. Vida exemplar y singulares virtudes del Venerable Siervo de Dios el Hermano Juan de Dios de San Antonino* (Sevilla 1795).

*Carta del beat Diego José de Cádiz al pare Jaume de Puigcerdà. Ronda (Málaga), 7 d'abril de 1797. Aquesta carta és la resposta a les del pare Jaume dels mesos de febrer i març.*

*Arxiu de la Casa Valls d'Olzinelles, ara a l'Arxiu Provincial dels Caputxins de Catalunya, original autògrafa i còpia del segle XIX, que porta el núm. 14 de les còpies.*

Ronda, 7 de abril de 1797. J † M y J.

Mi R. P. Fr. Jaime de Puigcerdá.

Amadísimo P. mío y hermano, de mi mayor veneración. Con la debida he recibido todas las de V. P. R. impugnando con su innata solidez, erudición y piedad el papel consabido. Doyle repetidísimas gracias por este trabajo, que espero resulte en mucha gloria de Dios y bien de las almas, y también por el desmedido favor que en él me ha hecho; al que le viviré siempre muy reconocido. Dios se lo premie.

También agradezer la noticia de la preciosísima especie del *Gloria Patri* al fin de los sermones, que deseaba encontrar y saber para ponerla en el papel que sobre esto debo dar a luz, siendo Dios servido. No es decible lo que esto me ha consolado.

Si como se ha ya impreso el sermón de honras de los Sres. Infantes, estuviese entre los que aún faltan, sin duda ninguna corregiría y mudaría la especie que V. P. R. me previene en el modo o tiempo de la extracción de S. Ramón Nonnato del útero materno. Me acuerdo, salvo yerro, de haberla leído no sé donde, como está en el sermón, pero es de mayor autoridad y verisimilitud la que V.P.R. me propone. Y así tiene razón. Acabo de predicar hoy el septenario de Nra. Madre Dolorosa. En la próxima Pascua debo salir para Sevilla a predicar en nuestro convento la novena de la Divina Pastora, y luego a Morón, la de N. P. Jesús Nazareno. V. P. R. es mi amado hermano y no dudo que me ayuda con sus oraciones.

Allá va esa novena que me pidió e imprimió un gran devoto suyo. No puedo más. Nuestro hermano el P. Santander acaba de hacer en Madrid una misión grandiosa y con un fruto desmedido. Dios sea bendito.

Soy de corazón de V.P. R. me encomiendo en sus oraciones y ruego a N. Señor guarde su vida muchos años en su santo amor y gracia, como lo desea su afmo. hermano y siervo en N. S. J. C. que S. M. B.

Fr. Diego Joseph de Cádiz.

*Carta del Beat Diego José de Cádiz al P. Jaume de Puigcerdà. Ronda (Málaga), 8 de juny de 1797. Aquesta carta és la resposta a les del P. Jaume dels mesos d'abril i maig.*

*Arxiu de la Casa Valls d'Olzinelles, ara a l'Arxiu Provincial dels Caputxins de Catalunya, còpia del segle XIX, que porta el núm. 13 de les còpies.*

Ronda, 8 de junio de 1797. J † M y J.

Mi amadísimo y R. P. Fr. Jaime de Puigcerdá, de mi mayor veneración. Con la debida he recibido las de vuestra V. P. R. que comprenden la impugnación nerviosa y convincente del manuscrito anónimo contra el V. P. Falconi. Doy a V. P. R. las debidas gracias por este prolijo trabajo, que Dios se lo premiará; y la gustosa noticia de que el Religioso Tercero Recoleta que lo tenía luego que leyó estas cartas remitió aquel manuscrito al Sto. Tribunal de la Inquisición. Sea Dios bendito, porque así da virtud a la voz de sus ministros. También le doy las gracias por los libritos del *Pan cotidiano*, cédulas de la SSma. Trinidad y demás impresos y manuscritos que me ha remitido. A todo le vivo sumamente agradecido. Deseo acreditárselo de algún modo y para esto le remito esas estampas que espontáneamente me han dado los devotos, para que las reparta, y esas novenas que en el año pasado se imprimieron por un devoto que se empeñó fuertemente en que había de escribirlas. Acabo de llegar aquí de mi viage a Sevilla, donde prediqué en nuestro convento la novena de nuestra Divina Pastora; después en Morón, otra de N. Padre Jesús Nazareno, en cuya quinta tarde cayó una centella en la iglesia en la actualidad de estar predicando, pero no hizo daño alguno, y sí mucho fruto en las almas. Últimamente estuve en Carmona predicando tres días en el estreno de una capilla de Sagrario para N. Señor Sacramentado. He llegado cansado y con pocas fuerzas, y hace quatro días que uno sí y otro no, me da calentura, aunque lenta.

Nuestro hermano el P. Santander ha trabajado mucho, y esta Quaresma hizo misión en Madrid con fruto extraordinario. Ahora lo tenemos muy enfermo y padeciendo mucho en su convento de Toro. Su vida importa mucho y es necesario que pidamos por ella. No puedo más, hermano mío.

Soy de corazón de V. P. R. Me encomiendo en sus oraciones y ruego a N. Señor guarde su vida muchos años en su santo amor y gracia, como lo desea su afmo. hermano y siervo en N. Señor Jpto. Q. S. M. B.

Fr. Diego Joseph de Cádiz.

*Carta del beat Diego José de Cádiz al pare Jaume de Puigcerdà. Ronda (Màlaga), 1 d'octubre de 1797. Aquesta carta fou contestada pel pare Jaume de Puigcerdà el 5 de novembre del mateix any.*

*Arxiu de la Casa Valls d'Olzinelles, ara a l'Arxiu Provincial dels Caputxins de Catalunya, còpia del segle XIX.*

Ronda, 1 de octubre de 1797. J † M y J.

Mi R. P. Fr. Jaime de Puigcerdá, hermano mío, de mi mayor veneración. En la tarde de ayer recibí un gran paquete de libro del V. P. Falconi, de *Diálogos del Teólogo y el Mendigo*, de papeles del *Padrenuestro*, etc. etc., de lo que le doy las debidas gracias, quedando sumamente agradecido a su memoria y caridad. Mañana sale de aquí uno de estos buenos señores, nuestros especiales devotos y favorecedores, y lleva para V. P. R. esas estampas y dos coronitas del trisagio de la Sma. Trinidad, con una crecida multitud de indulgencias parciales en las cuentas, cruz y medallas. Va eso para evidenciarle mi reconocimiento etc.

He tenido la desazón de que el religioso a quien remití las cartas originales de V. P. R. apologéticas del P. Falconi etc. para que las copiase y viese lo infundado del papel anónimo etc. Luego que las recibió, tomó con tanto empeño la delación del impugnado manuscrito, que originales con éste las remitió al Sto. Tribunal para que ellas mismas hiciera la delación y diesen la censura. Si V. P. R. se quedó con el borrador le estimaré una copia de él, porque suelen presentarse algunos casos en que necesito valerme de ella. Perdone V. P. R. esta molestia y confianza; téngala para mandarme lo que guste, seguro que es suya mi voluntad y encomendémonos a Nro. Señor, a quien ruego guarde su vida muchos años en su santo amor y gracia, como lo desea su afmo. hermano y siervo en N. Señor Jpto. Q. S. M. B.

Fr. Diego Joseph de Cádiz.

*Carta del Beat Diego José de Cádiz al pare Jaume de Puigcerdà. Ronda (Málaga), 28 de novembre de 1797. Aquesta carta fou contestada pel pare Jaume de Puigcerdà el 28 de desembre del mateix any.*

*Arxiu de la Casa Valls d'Olzinelles, ara a l'Arxiu Provincial dels Caputxins de Catalunya, còpia del segle XIX.*

Ronda, 28 de noviembre de 1797. J † M y J.

Mi amadísimo y R. P. Fr. Jaime de Puigcerdá, de mi mayor veneración. Con la debida recibo la de V. P. R. de 5 del corriente con el singular consuelo de saber que ha empezado a practicar la devoción del *Gloria Patri* etc. al finalizar sus sermones. Sea Dios bendito por todas sus criaturas. Es muy cierto, P. mío, que entre los impresos que me remitió últimamente con estos buenos señores, mis especiales favorecedores, venía el papel de que en la suya me habla: mas cuando le avisé el recibo de aquéllos no me acordé de tal papel, y ahora que lo he buscado, no puedo encontrarlo ni acordarme de su contenido; por lo que nada puedo decirle en su contestación. Suplico a V.P. R. como hermano que si es algún reparo que tenga sobre la novena de S. Fernando, de algún yerro que haya encontrado, se digne avisármelo quanto antes pueda, porque me persuado que se proporciona ocasión de corregirlo ahora. Y cuidado que como hermano me ha de decir siempre con ingenuidad los yerros que advierta en todos mis papeles, porque con todo mi corazón deseo acertar y con el favor de Dios estoy dispuesto a variar y mudar mi modo de pensar en otro mejor que me enseñe alguno.

Me alegro que V. P. R. aya tenido el consuelo de conocer y tratar con ese ejemplar eclesiástico de Portugal y de oír las buenas noticias que ha dado de las almas ejemplares de aquel reyno etc. Benito Dios que conserva en su Iglesia tales espíritus y tales directores que los gobiernen.

No quisiera que V. P. R. se cansase en sacar copia de sus cartas en que vindica al P. Falconi, y bastaría que lo hiciese otro que estuviera menos atareado. ¡Ojalá que V.P. R. determinase imprimirlas a continuación de este precioso opúsculo!

Nuestro hermano el P. Santander está ya libre de su gravísimo y mortal padecer: mas aún no empiezan a darse a luz sus preciosas obras; y no sé en que se detienen.

No puedo más, amado hermano mío; pues que lo somos de corazón, dejémonos del tratamiento de P. M. R., pues yo no soy otra cosa que una bestia en figura humana etc. Me encomiendo en sus oraciones de nuestra M. Margarita etc. y ruego a N. Señor me guarde su vida muchos años en su santo amor y gracia, como lo desea su afmo. hermano y siervo en N. S. Jpto.

Fr. Diego Joseph de Cádiz

*Carta del beat Diego José de Cádiz al pare Jaume de Puigcerdà. Ronda (Màlaga), 12 de gener de 1798. Aquesta carta fou contestada pel pare Jaume de Puigcerdà el 13 de febrer del mateix any.*

*Arxiu de la Casa Valls d'Olzinelles, ara a l'Arxiu Provincial dels Caputxins de Catalunya, còpia del segle XIX.*

Ronda, 12 de enero de 1798. J † M y J.

Mi R. P. Fr. Jaime de Puigcerdá: amadísimo hermano y P. mío, de mi mayor veneración. Con la debida recibo las muy apreciables de V. P. R. de 27 y 28 del pasado, en que me trata de la especie notable correspondiente a la novena de S. Fernando etc. Confieso a V. P. amado hermano de mi alma, que conforme la iba leyendo se iba inclinando mi voluntad a tratar de mudar la cláusula notada, porque sus razones y su autoridad me hacen mucha fuerza. Mas habiendo consultado el punto y reflexionádolo un poco, me hallo sin valor para hacerlo. Veo que esa es la doctrina común o universal de los santos y teólogos dogmáticos etc. y que de separarme de ellos me expongo a gran censura etc. Veo también que el seguir yo lo que han dicho los demás no le presta recomendación alguna a su opinión o dogma, y esto me hace resolverme a dejarla como está escrita, mientras que la Sta. M. Iglesia no autorize lo contrario. No negaré lo que V.P. y los demás PP. Misioneros con nuestro V. P. Carabantes afirman de lo que han visto por experiencia en los indios bárbaros etc. Pero, hermano mío, me hace mucho contrapeso el escollo en que damos de que esos miserables los ha condenado Dios sin culpa, por que no la es (prescindiendo de la original) la que no es personal o voluntaria. Diríamos que su ignorancia de Dios es involuntaria y sin culpa; que no pecan en no amar al Criador etc. que a ellos se les niegan los ausilios suficientes y necesarios; que en su infidelidad no son culpables; y que ellos con la escepción de aquella regla universal e infalible: *Deus vult omnes homines salvos facere, et ad agnitionem veritatis venire* etc. y en suma, que pueden quejarse de Dios en el infierno porque no les asistió con lo que necesitaban etc. etc. Esto, hermano mío, y lo muchísimo que sobre esto se halla escrito me detiene en variar aquella proposición en términos en que dé a conocer soy del parecer contrario. No obstante, en su reimpresión veré si puedo ponerla en términos que no diga lo uno ni lo otro, para lo que agradecería infinito a V. P. me dijese el modo de hacerlo, seguro de que le agradezco qualquiera cosa de estas con que alumbrá mi estolidez y mi bestial ignorancia.

La cláusula sobre nuestro hermano el P. Santander se entiende que ha quedado por acá libre de lo más agudo y peligroso de su mortal enfermedad; mas le han quedado muy fatales resultas, con que padece mucho su importante salud. No obstante, ha hecho una misión en un pueblo estos días pasados, y parece que piensan enviarlo otra vez a Madrid en la próxima Quaresma. Es un verdadero varón apostólico y espiritual, ya muerto al mundo y a sí mismo.

Los yerros que V. P. encuentra en los tomos que han salido de mis borrones, le agradecería me enviase los que tenga apuntados, porque siendo ese uno de los moti-

vos porque quiero que siga su impresión, el que la ha hecho acabaría de convercerse de su yerro.

Amadísimo hermano, siga V. P. pidiendo a Dios eficazmente por mi conversión y remedio; seguro de que ruego a N. S. me guarde su vida muchos años en su santo amor y gracia, como lo desea su afmo. hermano y siervo en N. S. Jpto. Q. S. M. B.

Fr. Diego Joseph de Cádiz

18

*Carta del beat Diego José de Cádiz al pare Jaume de Puigcerdà. Ronda (Màlaga), 28 de maig de 1798. Aquesta carta fou contestada pel pare Jaume de Puigcerdà l'11 d'agost del mateix any.*

*Arxiu de la Casa Valls d'Olzinelles, ara a l'Arxiu Provincial dels Caputxins de Catalunya, còpia del segle XIX.*

Ronda, 28 de mayo de 1798. J † M y J.

Mi R. P. Fr. Jaime de Puigcerdá y amado hermano, de mi mayor veneración. Con ella he recibido las de V. P. R. con las cartas apologéticas del opúsculo del V. P. Falconi, la fe de erratas o nota de ellas etc., los tres tomos impresos, y algo relativo a la ignorancia positiva de Dios, que se ve en los indios etc. De todo lo qual le doy las debidas gracias y le quedo sumamente agradecido. También se las doy y le suplico que a mi nombre las dé al Sr. Bonaplata, por la extremada caridad con que me favorece. Y en señal de mi reconocimiento remito a V. P. R. esas estampas, medallas, cruces y libritos devotos, para que pueda dar algo al referido señor y a la religiosa de San Pedro etc.

Hace pocos días que he llegado aquí de la misión de Cádiz, en que se ocuparon más de 40 días, y en los que además de la predicación al pueblo y al clero, prediqué cinco tardes en la iglesia de nuestro convento a los Sres. Protestantes con singular edificación de la ciudad y notable commoción de todos. Benditas sean las misericordias de Dios. Un religioso me avisa en la semana pasada, que ya se sabía de nueve que habían abjurado sus errores y reconciliándose con la Sta. Iglesia Romana. Ayúdeme V. P. R. a darle gracias al amabilísimo Redentor de nuestras almas.

Luego que llegué aquí me encontré con todas las cosas de devoción que V. P. R. me remite por mano de estos buenos Sres. Paisanos y mis favorecedores.

No tengo reparo alguno en adherir y conformarme con bien fundado dictamen de V. P. R. sobre la ignorancia positiva de Dios en los pobres indios bárbaros, según que la esplica y la sostiene. Ni lo tengo tampoco (para) mudar la cláusula de la novena de S. Fernando cuando se reimprima, si viviere yo entonces y tuviere noticia de ello, etc.

La prisa con que escribo no me permite contestar individualmente a todos los

puntos que V. P. R. toca en las suyas. La tribulación de la Sta. Iglesia llega ya a lo sumo y parece que estamos en el tiempo de la prevención que nos hace Nro. amabilísimo Salvador: *Cum videritis abominationem desolationis que etc. stantem in loco sancto etc. qui legit intelligat*. Pero, quien lo entiende, ni aún lo considera? etc. O tiempos lamentables! En medio de esto, las gentes apenas piensan en otra cosa que en divertirse y como si sobrasen motivos para la mayor satisfacción y gusto, así miran con indiferencia la ingentísima tribulación en que la Sta. Iglesia se halla, la impiedad crece, los incrédulos se multiplican y la irreligión se propaga asombrosamente; y todo impunemente. ¿Qué será de nosotros? Los justos claman y parece que no son oídos, o que es poco lo que alcanzan etc. Tanta es, y tan desmedida nuestra iniquidad...*Deus misereatur nostri*.

No puedo más, venerado hermano mío. Me encomiendo de nuevo a las oraciones de V. P. R. y de todos los suyos y ruego a Nro. Señor guarde su vida muchos años en su santo amor y gracia.

B. L. M. De V. P. R. su afmo. hermano y siervo en N. S. Jpto.

Fr. Diego Joseph de Cádiz

19

*Carta del beat Diego José de Cádiz al pare Jaume de Puigcerdà. Ronda (Màlaga), 29 de setembre de 1798. Aquesta carta fou contestada pel pare Jaume de Puigcerdà amb dues cartes, una probablement de l'octubre del mateix any, i l'altra amb tota seguretat el 17 d'abril de 1799.*

*Arxiu de la Casa Valls d'Olzinelles, ara a l'Arxiu Provincial dels Caputxins de Catalunya, còpia del segle XIX.*

Ronda, 29 de setiembre de 1798. J † M y J.

Mi R. P. Fr. Jaime de Puigcerdá y amadísimo hermano mío, de mi mayor veneración. Con la bebida he recibido la de V. P. R. del 11 del pasado, y después las estampas y papeles devotos y escapularios que envía el Sor. Bonaplata a quien se dignará V.P. R. dar las gracias a mi nombre, pues con todo mi corazón se las doy y le agradezco su favor. Allá van esos impresos para que V. P. R. haga con ellos lo que guste.

Desde luego quedo gustosísimo en que esta buena alma de quien me habla sea computada en nuestra hermandad espiritual etc., pues mi ganancia en ello es visible.

Deseo con ansia saber y entender cómo son esas representaciones públicas que allá se hacen de los misterios de nuestra Sta. Religión; cómo se forma el teatro; quiénes y cómo representan etc. Y agradecería infinito algún impreso de las que V. P. R. ha compuesto o alguna otra pieza, singularmente de la Pasión del Señor; ojalá



que, ya que no se puede destruir el teatro, logremos siquiera el reformarlo, purgándolo de tanto malo como tiene.

No puedo más, porque mañana salgo para la predicación y misiones en varios pueblos distantes de aquí. No obstante cualquier cosa de éstas viene muy bien por los Sres. Buch, mis favorecedores, y a quienes debo mucha caridad. Me repito a la obediencia de V. P. R. Me encomiendo en sus oraciones y ruego a Nro. Señor guarde su vida muchos años en su santo amor y gracia, como lo desea su afmo. hermano y siervo en N. S. Jpto. Q. S. M. B.

Fr. Diego Joseph de Cádiz

20

*Carta del beat Diego José de Cádiz al pare Jaume de Puigcerdà. Ronda (Málaga), 3 de maig de 1799. Aquesta carta fou contestada pel pare Jaume de Puigcerdà el 24 del mateix mes i any.*

*Arxiu de la Casa Valls d'Olzinelles, ara a l'Arxiu Provincial dels Caputxins de Catalunya, còpia del segle XIX.*

J † M y J.

Mi venerado P. y amadísimo hermano mío en el Señor. La actual enfermedad en que por la bondad de Dios me hallo no me permite más que decir a V. R. P. que he recibido sus dos últimas, una con los impresos, estampas etc. que la acompañaban, y esta última en este próximo correo con el aviso del justísimo reparo que ha hecho en mi *Sermón de la Asunción de N<sup>ra</sup>. Señora*<sup>50</sup> mi venerado P. Baudilio sobre la proposición que inadvertidamente tengo allí escrita al fin del fol. 52, efecto de mi monstruosa ignorancia, etc. Para ocurrir a este yerro he comenzado hoy mismo un Memorial al Excmo. Sr. Inquisidor General dándole cuenta de mi yerro involuntario y asegurándole que en su reimpresión lo corregiré como debo, añadiendo entonces una nota que evidencie mi retractación, en que anatematizo el error de los pelagianos, etc. Aclararé la doctrina del Sor. Sto. Tomás, como se contiene 3. quest. 14. art. 2 ad 3, y la del Sr. S. Agustín, de cuya autoridad Lib. 2 *De peccator meritis et remissione*, cap. 29 *in fine*, no bien entendida me valí para la espresada proposición etc. que el mismo santo confuta valientemente en el cap. 1 del lib. 1<sup>o</sup> anterior citado. Doy a V. R. con todo mi corazón las debidas gracias por este aviso y le pido que se las dé encarecidísimas a nuestro venerado hermano Baudilio y postrado a los pies de am-

---

50. Vg. el sermó titulat *La inmensa gloria de María Sma. N. Señora* (Málaga 1797). El sermó l'havia predicat a Ronda l'any anterior.

bos, les pido por N. Sr. J. C. que me perdonen el escándalo que con semejante proposición les he ocasionado, rogándoles por el mismo Señor, que se dignen hacerme la caridad de avisarme francamente de todos cuantos defectos encuentren en mis escritos, por levísimos que sean, porque con toda mi alma deseo ser corregido y enmendarme etc. etc. etc.

Convengo gustosísimo en la hermandad espiritual que esos dos venerados religiosos proponen, como que soy el más ganancioso en ella, etc. etc. etc.

Mis malecillos no me permiten más. Me repito de corazón a la disposición de V. R. me encomiendo en sus oraciones, y ruego a N. Señor guarde su vida muchos años en su santo amor y gracia, como lo desea su afmo. hermano y siervo en N. S. J. Q. S. M. B.

Fr. Diego Joseph de Cádiz

Ronda, 3 de mayo de 1799

M. R. P. Fr. Jaime de Puigcerdà.

21

*Carta del beat Diego José de Cádiz al pare Jaume de Puigcerdà. Ronda (Màlaga), 7 de maig de 1799. Aquesta carta fou contestada pel pare Jaume de Puigcerdà el 24 del mateix mes i any.*

*Arxiu de la Casa Valls d'Olzinelles, ara a l'Arxiu Provincial dels Caputxins de Catalunya, còpia del segle XIX.*

Ronda, 7 de mayo de 1799. J † M y J.

Amadísimo P. y hermano mío, de mi mayor veneración. Repito ésta para decirle que el parrafito de la consabida proposición lo tengo corregido en estos términos: «La muerte, que pone fin a la vida de los hombres aunque atendida la débil condición de su cuerpo corruptible se mire como propiedad suya innata, debe no obstante creerse como verdad de fe, que nunca la hubiera padecido, si conservando la justicia original no hubiese pecado. De éste es pena la muerte, que todos justamente padecemos porque la heredamos con el delito de nuestro común y primer Padre Adán. No fue comprendida en ésta, ni en alguna otra de las demás penas del pecado original nuestra amabilísima Señora, porque fue concebida sin él y llena de gracia; pero parece no obstante que alguna vez había de tener fin su vida con la muerte, atenta la frágil condición de su naturaleza o la natural corruptibilidad de su virginal cuerpo humano. Mas con todo, es preciso decir, que la obediencia y el amor fueron las causas verdaderas e inmediatas de su tránsito felicísimo».

Suplico humildemente a V. R. que se digne decirme si de este modo podrá imprimirse, o queda suficientemente corregida aquella detestable proposición. Así la pongo

al Escmo. Sr. Inquisidor General en el memorial que estoy ya concluyendo, y en que le pido que para mi consuelo y seguridad mande publicar esta mi retractación.

En mi carta anterior me sospecho que equivoqué la cita del Sr. Sto. Tomás, poniendo un número por otro. Por si así fuese, digo ahora que es S. Thom. 3. qu. 14. ar. 3 ad 2. Lo herético de aquella proposición lo demuestro con varios textos, pero singularmente con el de Sapien. 2. v. 23: *Deus creavit hominem inexterminabilem* etc. Pongo varias autoridades del Sor S. Agustín, singularmente Lib. *De Predestin. et Gratia*, cap. 3: *Si enim ut dicit Apostolus; per unum hominem* etc. Otra libr. *De Heretibus*, núm. 88 etc. Otra en su *Hypognoticon contra Pelagian. et Celestian.* En el prólogo la llama nefanda blasfemia etc. etc. Pero bastará esto para reparar mi escándalo? *Deus propitius esto mihi peccatori.*

Sigo malecillo, de modo que esto poco escribo con trabajo. Me encomiendo en las oraciones de V. R. y ruego a N. Señor guarde su vida muchos años en su santo amor y gracia, como lo desea su afmo. hermano y siervo en N. S. J. Q. S. M. B.

Fr. Diego Joseph de Cádiz

22

*Carta del beat Diego José de Cádiz al pare Jaume de Puigcerdà. Ronda (Màlaga), 29 de maig de 1799. Aquesta carta fou contestada pel pare Jaume de Puigcerdà el 24 de juliol de 1800.*

*Arxiu de la Casa Valls d'Olzinelles, ara a l'Arxiu Provincial dels Caputxins de Catalunya, còpia del segle XIX.*

Ronda, 29 de mayo de 1799. J † M y J.

Mi R. P. Fr. Jaime de Puigcerdá, de mi mayor veneración. Remito a V. P. R. dos ejemplares de esta novena que hace poco imprimieron; me alegraré que tenga la aprobación de V. P. R.

Hice mi delación y retractación al Escmo. Sr. Inquisidor General en un memorial de tres pliegos y medio, suplicándole que hiciese pública mi retractación en los términos que juzguase convenientes. Aún no he tenido contestación. Mi censura fue bastante rígida y sujeto de mucha ciencia y virtud que la vio, me dijo no se necesitaba de tanto, y aún convendría hubiese sido más moderada, porque mi proposición habla en otro sentido que la de Pelagio y bastaba para total seguridad el añadir: *Escluso privilegio.* Al fin, ya está allá. Dios haga lo que sea más de su divino agrado. Deseo a V. P. R. cumplida salud y ofrezco a su disposición el alivio que ya a Dios gracias experimento en mis malecillos. Me repito de corazón a la disposición de V. P. R. Me encomiendo en sus oraciones y ruego a N. Señor guarde su vida muchos años en su santo amor y gracia, como lo apetece su afmo. hermano y siervo en N. S. J. C. Q. S. M. B.

Fr. Diego Joseph de Cádiz.

*Carta del Beat Diego José de Cádiz al pare Jaume de Puigcerdà. Ronda (Màlaga), 3 de març de 1801. Aquesta carta no fou contestada pel pare Jaume de Puigcerdà, segurament perquè s'assabentà de la mort del Beat el 24 del mateix mes.*

*Arxiu de la Casa Valls d'Olzinelles, ara a l'Arxiu Provincial dels Caputxins de Catalunya, còpia del segle XIX.*

Ronda, 3 de marzo de 1801. J † M y J.

Amadísimo hermano y P. mío de toda mi veneración. Llegó el tiempo de poder remitir a V. P. R. la adjunta respuesta que hace más de 15 años que le debo. Ésta la trabajé en la primavera y verano pasado entre los malecillos que entonces se dignó el Señor ofrecerme. A esto se siguieron las fuertes tareas de continua predicación en las rogativas para que su Magestad nos preservase del contagio, las que duraron hasta fines de noviembre, en que recayendo en mis malecillos de continuo dolor de estómago, calentura, etc. no pude continuarlas, ni sacar por mí en limpio, corregir, etc. el adjunto papel, hasta ahora que un religioso me ha hecho esta caridad. Allá va porque deseo y juzgo que debo hacerlo; satisfacer a quien me exige razón de la doctrina que enseñó y para quitar el escándalo que tal vez de mi silencio pueda seguirse etc. Me será de gran consuelo que V. P. R. se dé por satisfecho en sus reparos con esa sencilla respuesta; mas si ésta no fuere suficiente, me quedará con mi aflixión, y con la de confirmarme en el conocimiento de mi inefable ignorancia, tanto mayor y más reprehensible, cuanto es menos lo que me permite advertir mis yerros y desaciertos en esta parte. Soy dócil, bendito Dios, y corregido con razón, no tengo reparo en enmendar mis borrones.

He recibido en este tiempo alguna otra de V. P. R. y he obedecido sus piadosos encargos de pedir a Dios, etc. Celebro su salud, que le apetezco cumplida, etc. Yo experimento alivio en mis malecillos, a Dios gracias, mas va para 4 meses de calentura diaria, y tres semanas que no me limpio de ella, por lo que a nada puedo ateararme, no obstante de los gravísimos asuntos que tengo sobre mí, que me urgen por el despacho.

Ya habrá visto V. P. R. la obra de nuestro venerado hermano y amigo el P. Santander, cuyo tercer tomo se halla en la prensa etc. Este insigne misionero sigue en su santo ministerio incansable. Acaba de salir de las garras de la muerte de resultas de su larga tarea en Castilla, en el Escorial etc. y no bien convalecido, pasa a Toledo a continuarla etc. Dios le asista etc. No puedo más.

Me repito de corazón a la obediencia de V. P. R.; me encomiendo en sus devotas oraciones y ruego a N. Señor guarde su vida muchos años en su divino amor y gracia, como lo desea su afmo. hermano y siervo en N. S. Jpto. Q. S. M. B.

Fr. Diego Joseph de Cádiz

P. D. Quando tenga oportunidad le estimaré me remita algunas cédulas de la Sma. Trinidad, alguna estampa del infierno y papel del *Padre nuestro*, y del *Diálogo del Teólogo y el Mendigo*.